



ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Las Juntas vecinales y su contribución en la descentralización
municipal del Distrito de Trujillo, 2019.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Carranza Valencia Javier Antonio (ORCID: 0000-0002-3008-5872)

ASESOR:

Dr. Grados Vásquez Martin Manuel (ORCID: 0000-0002-8620-7859)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

TRUJILLO - PERÚ

2020

DEDICATORIA

A Alessandra y César, quienes, con su sola existencia, motivan cada día mis esfuerzos para buscar el éxito.

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mis padres, y a mis docentes, por haber impartido el conocimiento necesario para mi formación.

PÁGINA DEL JURADO

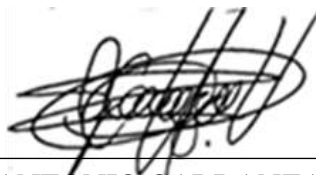
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, JAVIER ANTONIO CARRANZA VALENCIA, estudiante de la Escuela de posgrado, de la Universidad César Vallejo, sede filial Trujillo – Región La Libertad, declaro que el trabajo académico titulado; Las Juntas vecinales y su contribución en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019. Presentada, en (80) folios para la obtención del Grado Académico de Maestro en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Trujillo, 06 de enero del 2020.



JAVIER ANTONIO CARRANZA VALENCIA

DNI N° 40796408

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del Jurado.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Índice.....	vi
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	20
2.1. Tipo y diseño de Investigación.....	20
2.1.1. Tipo de investigación.....	20
2.1.2. Diseño de investigación.....	20
2.2. Población, muestra y muestreo.....	25
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	27
2.4. Procedimiento.....	29
2.5. Métodos de Análisis de datos.....	30
2.6. Aspectos éticos.....	31
III. RESULTADOS.....	32
IV. DISCUSIÓN.....	40
V. CONCLUSIONES.....	52

VI. RECOMENDACIONES.....	54
VII. REFERENCIAS.....	56
ANEXOS.....	60
Anexo 1. Matriz de sistematización de variables.....	60
Anexo 2. Cuestionario sobre juntas vecinales.....	65
Anexo 3. Cuestionario sobre descentralización.....	67
Anexo 4. Guía de entrevista N° 1.....	69
Anexo 5. Confiabilidad de los ítems y dimensiones de las Juntas Vecinales.....	70
Anexo 6. Confiabilidad de los ítems y dimensiones de la descentralización.....	72

RESUMEN

Este estudio fue desarrollado con el objetivo general de determinar y analizar si las juntas vecinales contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal del distrito de Trujillo, 2019. La investigación es de enfoque mixto, de tipo no experimental y diseño Explicativo Secuencial. La muestra cuantitativa fue de 384 pobladores; y la muestra cualitativa fue de 2 trabajadores de la Municipalidad y 1 presidente de junta vecinal de Trujillo; se elaboraron dos instrumentos confiables y válidos (Cuestionario y guía de entrevista) para el recojo de los datos de las variables en estudio, la información se procesó en el Programa Estadístico para Ciencias Sociales SPSS V23.

La contribución de las juntas vecinales en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo es de 0,723 con un $p\text{-valor}=0.000$ ($p\text{-valor}<0.01$); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. Por tanto, se comprueba la hipótesis de investigación. Las juntas vecinales contribuyen a la mejora de la comunidad gracias a su organización promoviendo el sentido de cooperación entre vecinos y ayudando a ejercer el derecho a una plena información sobre programas, actividades municipales y servicios públicos.

Finalmente, se puede concluir que es necesario impulsar la democratización de la gestión local como base del proceso descentralizador, mediante el uso y aplicación de políticas y estrategias que incorporen a la comunidad en la solución de sus propios problemas, valorizando la representatividad de los vecinos en un proceso de cogestión que propicie el fortalecimiento de las organizaciones locales y la elevación de la calidad de vida de la población. La intervención ordenada, progresiva y sistemática de la ciudadanía en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación del desarrollo territorial, las inversiones públicas, la democracia y transparencia en el ámbito municipal, es necesaria y posible. En ese sentido las juntas vecinales deben convertirse en órganos de apoyo encargadas de supervisar en el ámbito de su respectivo territorio vecinal la prestación de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otras atribuciones y funciones facultadas por ley.

Palabras Claves: Juntas vecinales, descentralización municipal, participación ciudadana.

ABSTRACT

This study was developed with the general objective of determining and analyzing whether the neighborhood councils contribute significantly and directly to the municipal decentralization of the Trujillo District, 2019. The research is of a mixed approach, of a non-experimental type and Explanatory Sequential Design. The quantitative sample was 384 inhabitants; and the qualitative sample was 2 workers from the Municipality and 1 president of the neighborhood councils of Trujillo; two reliable and valid instruments were elaborated (Questionnaire and interview guide) for the collection of data from the variables under study, the information was processed in the Statistical Programme for Social Sciences SPSS V23.

The contribution of the neighborhood boards in the municipal decentralization of the Trujillo District is 0.723 with a p-value=0.000 (p-value 0.01); so, it is claimed that they contribute significantly and directly. The investigation scenario is therefore verified. Neighborhood boards contribute to community improvement through their organization by promoting a sense of cooperation among neighbors and helping to exercise the right to full programme information, municipal activities and public services.

Finally, it can be concluded that it is necessary to promote the democratization of local management as the basis of the decentralization process, through the use and implementation of policies and strategies that involve the community in solving its own problems, enhancing the representativeness of the neighbors in a process of co-management that promotes the strengthening of local organizations and the improvement of the quality of life of the population. The orderly, progressive and systematic involvement of citizens in decisions and actions related to territorial development planning, public investments, democracy and transparency at the municipal level, is necessary and possible. In this regard, the neighborhood councils should become support bodies responsible for supervising the provision of local public services, compliance with municipal regulations, and compliance with local the execution of municipal works and other powers and functions empowered by law.

Keywords: Neighborhood meetings, municipal decentralization, citizen participation.

I. INTRODUCCIÓN

La intervención vecinal ha aparecido como un fin de múltiples zonas sociales y políticas pese a que el asunto más fundamental en el discurso participativo provoca hondadas pláticas. Las organizaciones sociales están conformadas por las juntas vecinales, las cuales no poseen fines lucrativos, políticos y adeptos interdependientes internamente, estarían facultados de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el acatamiento de los reglamentos municipales, la realización de edificaciones de la municipalidad, entre distintos servicios que manifiesten de forma concreta en la disposición de su origen.

Una ordenanza municipal es la creación material de una proposición emergente de la dirigente del municipio, de su junta de regidores o a solicitud de los vecinos mediante la convocación de manera pública a sufragar; de igual manera sus funciones y competencias se encuentran reglamentadas en el estatuto de las juntas vecinales. Estas agrupaciones estarían compuestas por el dirigente del municipio y sus cinco secretarios, que serían elegidos de forma democrática en un plazo de dos años en su jurisdicción. A través de las juntas vecinales se vigila las diligencias municipales de los gobiernos locales, como estaría estipulado en el Art. 116 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Mismas que poseen como propósito la articulación acerca de la intervención del ciudadano, conduciendo las garantías efectivas del derecho a la participación.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos a nivel mundial estipula que todo individuo posee derecho a intervenir de forma directa en el gobierno del estado o mediante dirigentes espontáneamente escogidos. Sería de suma importancia que el país, como responsable y fundamental diligente de directrices públicas, donde no solamente se concentre en expedir normativas jurídicas apropiador con el fin de defender, esencialmente, incentivar la intervención de los ciudadanos respecto a la toma de decisiones públicas, puesto que también se debería impulsar y fomentar la intervención de los ciudadanos respecto a la toma de decisiones y así posteriormente que estas directrices sean el sustento del desarrollo sostenible. Se debería considerar que junto a la democracia se refuerzan los instrumentos de intervención del ciudadano, posibilitando la diligencia convenida con el desarrollo sostenible y asimismo de la

condición de vida socialmente. De esta forma, se posibilitará el aumento de los indicios del desarrollo de la humanidad respecto a las zonas más decadentes del estado.

Motivo por el cual, las municipalidades, debido a su proximidad respecto a los habitantes, se debería realizar un accionar eficaz y eficiente que autentifique de forma directa mediante los pobladores. La democracia contemporánea radica no solamente en la intervención de elecciones mediante la votación, puesto que es igual manera en procedimientos de examinación, de accionamiento y en pruebas acerca de diligencia y directrices locales. Teniendo como requerimiento novedosas maneras de diligencia en el municipio. La población no admitirá a municipalidades que contengan gastos excesivos y que aminoren la prestación de servicios, echado a perder por la burocracia respecto a donde no posee control alguno.

Respecto a los últimos años, en Latinoamérica, se ha desarrollado de forma significativa la preocupación por el conocimiento por los comportamientos de los habitantes acerca de las gobernaciones locales, las directrices y asistencias públicas que brindan. Serían los municipios quienes poseen una elevada proximidad con la población, y por tanto quien percibe más de forma directa las inclinaciones de numerosas peticiones y exigencias en la adquisición de los servicios, respecto a cantidad y cualidad: Seguro se espera una atención de un nivel elevado, asimismo, servicios de calidad, hasta bienes individualizados.

La Ley Orgánica de Municipalidades en el Perú se detalla en que las gobernaciones locales impulsan la intervención vecinal a través de la génesis de las juntas vecinales, conllevando a la activa participación que pretende el mejoramiento integral de la comunidad según el Art. 113, inciso 6 de la Ley N° 27972. Las juntas vecinales creadas por la municipalidad, cuyo rol es inspeccionar la presentación de servicios públicos locales, en varias ocasiones no cumplen las funciones correctamente, debido a que estas asociaciones lograr un beneficio económico de manera no legal, realizando recaudaciones a los pobladores para el disfrute, ingreso y uso de las zonas públicas y de esta forma violan el derecho al libre tránsito, formándose una perjudicial praxis de parte de la juntas vecinales en vista de que estas se restringen en sus labores, dado que, dicha función mencionada anteriormente no se haya establecida en la ordenanza de su origen, de esta forma estaría infringiendo el principio de legalidad.

No obstante, a nivel nacional, se abrió un procedimiento complicado acerca de descentralización, constituyendo hoy en día unos de los retos primordiales para el estado, debido a la suposición de una reforma estatal. En el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado, quien fue general, a lo largo de la década de los setenta se instituye el SINAMOS (Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social) que poseía como propósito la fomentación de la organización social en componentes dinámicos territoriales de característica comunal y funcional. Con el Decreto Legislativo N° 51, Ley de Municipalidades, publicada el 13 de marzo de 1981 y vigente hasta las finas de mayo de 1984, se originan las juntas vecinales conteniendo dos competencias particulares: realización de edificaciones para la comunidad e inspección de los servicios del municipio. Estas primigenias experiencias de intervención de los pobladores en el estado, sucede en Villa El Salvador (en coordinación de la comunidad, pacificación de p.a. urbanización, zona ambientales , presupuesto de participación presupuestos participativos y desarrollo de forma integrada, etc).

El mecanismo principal mediante el cual se expresa esta intervención ciudadana son las Juntas Vecinales. Estas serían grupo vecinales en donde por motivos de autoprotección, estando así integradas por sujetos que laboran o viven en la misma urbanización, sector, barrio o distrito.

Por otra parte, se halla la praxis de las juntas vecinales de seguridad ciudadana sistematizado por la Policía Nacional. En el país, aproximadamente desde el año 2003, se propulsa una directriz de resguardo hacia los ciudadanos mediante la Ley 27933. Aquí se establecen comisiones a nivel de los distritos, provincial y regional de Perú. Estas comisiones son lugares donde se abarcan distintos sectores en donde intervienen los diligentes de su localidad, los vecinos adecuadamente organizados. Estos vacíos poseen como rol fundamental crear los proyectos de la localidad para así afrontar los problemas respecto a inseguridad ciudadana que se suscitan.

Es de esta manera que el país la intervención de la comunidad se halla en un grado intermedio si es comparado con más estados del continente americano. Según LAPOP, la intervención de la comunidad en el país sería menor comparado a estados en donde su ingreso nacional sería de forma relativa bajo, como Haití, Guatemala y Bolivia, sin embargo, superior a estados de un ingreso per cápita mayor, como Chile, Canadá y Uruguay.

A nivel de región, se haya la situación de La Libertad donde Aguilar (2015), sustenta que, el grado de experiencia anual de la descentralización en el Perú, se ha encontrado que hay errores respecto a diligencias del gobierno local como resultados de manera negativa en la realización del presupuesto, acciones que deberían subsanarse en donde el sistema de participación significaría la verídica ejecución de democracia representativa y directa, elementalmente con la incorporación de jóvenes, individuos que poseen capacidades especiales, féminas y agrupaciones sociales comúnmente marginados y excluidos por la misma sociedad y el país localizados encima de la zona rural, lo que posibilitaría un empleo enfocado vecinal en un contexto democrático y libre, en donde resaltan y se da trato las problemáticas de largo, corto y mediano plazo, respuestas que serían incluidos en el Plan de Desarrollo Concertado y su realización unificada en el Presupuesto Participativo.

En la actualidad (2019) en la ciudad de Trujillo existen 58 territorios vecinales. Cabe hacer mención que la Junta Vecinal sería originada de manera prioritaria a fin de que los vecinos coordinadamente con los dirigentes municipales respectivos preocuparse por el confort de la población, en determinadas situaciones son edificaciones, sin embargo, en otros sería la obtención de las necesidades comunales a fin de que generara una mejor condición de vida, en otras palabras: salud, seguridad, cultura, tranquilidad, limpieza, educación entre muchos otros.

Uno de los cuestionamientos que emerge sobre las juntas vecinales sería las inclinaciones que tiene por la politización respecto a sus autoridades municipales y dirigentes, que posean un político y la inclinación hacia el particularismo de los pobladores que obstaculiza el fortalecimiento de los vínculos de altruismo, asimismo, de colaboración entre vecinos; desde otra punto de vista las labores cotidianas al trabajo para el sostenimiento del de la casa aminoran sus espacios disponibles de tiempo para que se interceda de forma adecuada en las diligencias y organización de las Juntas Vecinales. De igual forma aseveró que la intervención de los ciudadanos en Trujillo es aminorada por motivo de la falta de conocimiento por la parte normativa y funcional. Los intereses de los políticos partidarios contrario a los procedimientos actuales municipales, las ganancias individuales acerca de los intereses de la comunidad, la carencia de confianza en los dirigentes municipales y vecinales, entre otros.

Mediante la presente indagación se establecerá si las juntas vecinales apoyan en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019, por lo que, en la praxis, si bien se ha impuesto los cimientos para la intervención del ciudadano en la toma de decisiones estos dispositivos no fueron empleados, o en ciertas situaciones, mal empleados. Por otro lado, ciertos instrumentos de intervención son empleados en provecho de ciertos grupos sociales o personas para beneficiarse de la forma buscando sus intereses propios. Sin embargo, se debería ser consciente que la concertación y la participación han emergido como propensión no solamente a nivel de localidad, conforman parte de una mecánica social.

Entre los antecedentes de esta investigación; están a nivel internacional a; Martorell (2014). En su tesis: *Descentralización Fiscal y Desarrollo Intra-país: Impacto sobre la sigma convergence*. Tesis de Grado Magister en Economía. Pontificia Universidad Católica De Chile. Santiago – Chile. En este estudio investigativo, ha postulado que la descentralización fiscal de coste posee un efecto negativo en la disipación de sus ganancias per cápita de las regiones adentro de un estado, bajo la conjetura de que estas poseen autodeterminación para determinar y llevar a cabo el financiamiento en bienes públicos. Aplicado al estudio el método no experimental. Manifestó un marco teórico que indica que las gobernaciones centrales no podrían poner en marcha los adecuados recursos públicos por motivo de la lejanía con regiones. Las soluciones orientan una resolución negativa del gasto fiscal desempeñado por las gobernaciones de la región AGSE por sus siglas escritas en inglés acerca de la difusión. No obstante, esto no podría ni solo ni de forma necesaria por el instrumento de eficacia. Para que se descarte hipótesis alternativas, donde se pone a evaluación el pronóstico del marco teórico que tiene derivación de la actividad del mecanismo de eficacia. Las soluciones de pruebas impuestas suelen ser satisfactorias, sugiriendo la existencia de un dispositivo eficiente y suministrando la evidencia para que se excluyan las dominancias de determinado dispositivo de repartición.

Quispe (2017) en su tesis; *Factores que limitan la participación vecinal estudio de las juntas vecinales, del distrito 8 de la ciudad de el alto*. Para Obtener El Título Profesional De Licenciado En Sociología. Universidad Mayor De San Andrés. La Paz - Bolivia. El objetivo de esta investigación es examinar los factores que limitan la efectiva participación de los vecinos y las vecinas en la planificación y control social de

las Juntas vecinales del Distrito 8 de la Ciudad de El Alto. El método planteado para la presente investigación es el cuantitativo, mediante la triangulación con otras técnicas y fuentes bibliográficas, partiendo del método deductivo de lo global a lo individual con la aplicación lógica de los hechos detectados. Para la investigación se partió de una población total de 25.448 hogares del distrito 8 de la ciudad de El Alto, según el censo poblacional de vivienda INE, 2012. Esta población estuvo conformado por los vecinos y vecinas jefas y jefes de hogar de las zonas del distrito referido anteriormente. Asimismo, se consideró la participación de un total de 188 representantes de las juntas vecinales. Por lo que el autor concluye que se detectó que algunos representantes de las juntas de vecinos responden a intereses políticos y personales, llegando a ocupar cargos como diputados, senadores o concejales, esta situación, no siempre favorece a la participación vecinal, más al contrario se posterga la participación en toma de decisiones dentro de sus zonas los vecinos se sienten utilizados por algunos dirigentes, en marchas o proclamas.

A nivel nacional tenemos a Ayala & Corsino (2019) En su tesis: *Rol de las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del Distrito de Aucallama-2018*. Para obtener el título profesional de Licenciado en Sociología. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho- Perú. Esta investigación tiene como propósito indicar de qué forma el rol de las juntas vecinales se vincula con el reforzamiento de la seguridad ciudadana en el Distrito de Aucallama – 2018. Los representantes sociales que conformen en únicamente un grupo para obtener el recurso colectivo de la sociedad y fomentar procedimientos de dirección, pedagogía hacia aquellas zonas de los pobladores que no están incluidos en las ejercicios en pro de la comunidad, bajo la dirección de los dirigentes municipales ya que es un tema competente para todos, en especial a los pobladores, no obstante hay poca importancia por parte de los habitantes en el asunto de la seguridad, de manera que los dirigentes deberían originar planes cuyo objetivo sería que se informe de manera continua, constantemente a la comunidad; los habitantes no poseen sapiencia acerca de sus compromisos para formar parte de la búsqueda de alternativas de respuesta determinada para el asunto de Seguridad Ciudadana.

Igualmente, Vilca & Mamani (2018) En su tesis: *La organización de juntas vecinales como mecanismo de seguridad ciudadana en la ciudad de Ayaviri - 2016*. Para obtener

el título profesional de Licenciado en Sociología. Universidad Nacional Del Altiplano. Puno, Perú. El propósito del estudio estuvo orientado a analizar la dinámica de organización y operatividad de las juntas vecinales como estrategia de seguridad ciudadana en relación a los factores con carácter institucional, comunitario y el conflicto de acción reglamentaria en la ciudad de Ayaviri. La investigación transversal, de carácter no experimental, cuantitativo, descriptivo, convencional, de micro nivel. Por lo que el autor concluye según resultados obtenidos en relación al análisis situacional de las juntas vecinales que existen puntos críticos de mayor incidencia delictiva en zonas identificadas como puntos críticos que están asociados a lugares ubicados en la periferia de la ciudad donde no existe tránsito peatonal fluido, iluminación deficiente en horas nocturnas; así como las áreas de mayor afluencia de peatones en las cuales los actos delincuenciales en su mayoría se efectúan en horas de la noche por tal razón existen lugares donde se atenta contra la moral pública, en donde estos espacios acobijan a personas de mal vivir, generando gran incertidumbre y riesgo a la tranquilidad de los vecinos y la población en general.

Y, Sánchez (2017). En su tesis: *Las juntas vecinales y su contribución en la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito de Monsefú – Chiclayo 2016*. Para optar el grado de Magister En Gestión Pública. Universidad César Vallejo. Chiclayo – Perú. El objetivo de esta investigación es especificar la participación de las Juntas Vecinales en la seguridad ciudadana de Distrito de Monsefú en el año 2015. El método empleado es de tipo cuantitativo-descriptivo, que inicio determinado estudio acerca del problema de Monsefú, vinculándolo con la seguridad ciudadana, por motivo de altos índices de delincuencia que acechan la ciudadela. Además, la población Monsefuaña está conformado por 30 ,123 por lo cual se ha tomado una muestra que sería de tipo probabilístico con 384 pobladores, se estableció que las juntas vecinales son de suma importancia y apoyo a las mismas, por parte de los directivos. Por consiguiente, se llegó a la conclusión de que las juntas vecinales tienen vinculación directa con la aminoración de los índices de delitos suscitados en Monsefú.

A nivel regional, Vásquez (2017). En su tesis: *Regulación de un mecanismo de control en las juntas vecinales*. Para obtener el título profesional de abogado. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo – Perú. El siguiente trabajo investigativo posee como fin hacer de conocimiento la relevancia del derecho a la participación, a través la

creación de juntas vecinales. Además, se describen las competencias y funciones que estas ejercen. Aplicando los métodos deductivos, inductivos y analítico. El material de estudio aplicado se basó en las herramientas y tácticas de recogimiento de información según informes, documentos, doctrinas y normatividad constitucional. De la investigación el autor tiene como conclusión de que el derecho a la participación se encuentra inmerso en todas las ramas jurídicas, además toda persona que viva en sociedad ejerce el derecho de participación, con la finalidad de participaren diversos temas y para que se pueda tomas las decisiones pertinentes en pro del estado y su entorno, manifestando su voluntad en mejora de la sociedad.

El de suma importancia hace respetar el derecho a la participación con el objetivo de mutar ciertas determinaciones de temas político, y también, públicos, en beneficio de los pobladores, poa si decirlo se manifiesta el derecho de participación del ciudadano, eludiendo el podría determinante en los organismos de la localidad; sería de esta forma que se considere relevante el derecho a la intervención y participación de los pobladores mediante los organismo sociales, mencionadas juntas vecinales, las encontramos expuestas en el art. 116 de la Ley N° 27972. Además, la constitución hace descripción al derecho a la participación, asegurando así la democracia del estado.

Con relación a la primera variable, juntas vecinales, según Guzmán (2003), se califican a las juntas vecinales como un organismo social, precisando como objetico general la expresión de necesidades sentidas, proteger los intereses colectivos e influir en las acciones y medidas que influyen en su contexto nacional, comunal o local. Se entiende que las juntas vecinales, tienen una gran relación en correspondencia con el núcleo esencial democrático de los municipios, puesto que lo democrático, haría implicancia en una concurrencia constante en la actividad del poderío, y en el manejo conocido acerca de las diligencias de las gobernaciones locales. Los residentes no serían solamente observadores, sino que también serían los personajes principales del control en el actuar del municipio.

Según Rázuri (2002) el organismo de concertación integrado es la junta de delegados vecinales, ya que está conformado por los comisionados de los diversos grupos rurales y urbanas y organizaciones colectivas generalmente, que están estructuradas esencialmente por las juntas vecinales para así poder promover la participación vecinal y desarrollo local.

Con respecto a la finalidad de las juntas vecinales, Flores (2004), señala que, es complicado desvincular las fundamentaciones que posean también ordenación política de aquello que aluden a la cohabitación del hombre. Concluye diciendo que todas estas de alguna manera ha posibilitado el actuar político de los líderes comunales, de las gobernaciones de la localidad y del estado, ya sea para el beneficio institucional o para el beneficio particular, en la forma en que apoyaron lugares, a partir de donde era factible adaptar la función orgánica de zonas públicas y la respuesta de ciertas problemáticas vinculadas a las exigencias sociales.

Según Aguilera (1998), la finalidad de las juntas vecinales es; alcanzar el mejoramiento de la comunidad de los vecinos, realizando la vigilancia de todo trabajo funcional que mejore en su jurisdicción, logrando ser proposición de los dirigentes municipales. Desenvolverse como contralor des este mismo municipio. Además de los objetivos que se encuentran establecidas en dicha ordenanza de su génesis. Sería de suma importancia incorporar a estas mencionadas juntas vecinales a la actividad gubernamental y gestión pública productiva; debiéndose dar por lo menos los siguientes motivos.

La finalidad que poseen las juntas vecinales es alcanzar en su población mejorada de un óptimo contexto para los pobladores que residen en ese lugar y de ese modo sea una zona más vistosa y atrayente, además, debería conseguir una cohabitación de manera pacífica: recalando que las juntas vecinales impulsan en sus zonas actuares que contribuyan a un mejoramiento en ejecutorial de los trabajos de la municipalidad. Examinando la ley Orgánica de Municipalidades, las juntas vecinales serian establecidas con la finalidad de interceder en la diligencia de gestión y de gobernación local, conforme el art. 112. Las juntas vecinales serían producto de fomentar le intervención vecinal, para la cual ha sido producido con la finalidad de engendrar un buen desarrollo en la gestión municipal (Alva, 2004)

Acerca de los roles de las juntas vecinales, Limaya (2004), señala que, las juntas vecinales tienen las siguientes funciones; Capacidad en materia de seguridad: Propagar en materia de seguridad generalmente, con el objetivo de enseñar a los vecinos en su cuidado patrimonial e individual. Planificar los sistemas de alarmas generales en la zona. Instaurar relaciones con los organismos del sector seguridad, mediante la gerencia de seguridad ciudadana, con el objetivo de requerir consultoría, apoyo y orientación acerca de un particular. Apoyar continuamente la intercomunicación con el serenazgo,

asimismo, con la policía de la municipalidad del distrito; con el fin de anticipar e impedir el comité de crímenes en el lugar a su mando.

Capacidad en materia de supervisión: admitir y focalizar el accionar de quien inspecciona de los vecinos del lugar, en relación con el ofrecimiento de las atenciones públicas, el acatamiento respecto a las normativas del municipio y la realización de trabajos privados y públicos, realizándose en el correspondiente sector. Capacidad en materia de supervisión: dirigir frente a la Gerencia de participación vecinal, las propuestas y reclamos formulados por motivo de los vecinos del sector. Capacidad en el ámbito educacional, desarrollo humano, deporte y cultura. A organizar la junta vecinal en el respectivo sector, en la zona de comportamientos y actitudes que contribuyan al mejoramiento de los valores en distritos, así como civismo vecinal, buenas costumbres, solidaridad, urbanidad y el respeto mutuo.

Capacidad en el ámbito de colaboración; Incentivar en su sector actuares que contribuyan al mejoramiento de los trabajos municipales, tales como el acatamiento de la agenda para la recolección de desperdicios, preservar la higiene de las aceras, mantener los parques ubicados en la zona frontal, no generar repercusiones molestas, regar los árboles, etc. Capacidad en materia de colaboración; impulsar en su sector de acciones, fomentar que los vecinos sean partícipes de manera activa en los actuares de ordenamiento social, promoviendo la solidaridad entre los residentes de la zona mencionada.

En lo que refiere a la normativa, que regula las juntas vecinales; la Constitución Política Del Perú, vigente de año 1993 describe en el Art. 2: Todo individuo posee derechos: Inciso 17 a intervenir, en forma asociada o individual, en la vida social, económica, cultural y política de la Nación. Los pobladores tienen, conforme a ley, los derechos de remoción, de revocación o elección de dirigentes, de iniciativa legislativa y de referéndum. En el Artículo 116 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, instituye que las juntas vecinales serían nombradas como organizaciones, puesto que poseen una misión fundamental, al simbolizar a los vecinos ante el municipio, para laborar de forma organizada y conjunta, contribuyendo a la diligencia en la administración del municipio, como cimiento del mejoramiento a nivel local, dentro del marco del principio de planificación social, estando este incluido en el Art. Del título

preliminar de la ley orgánica de municipios – ley N° 27972, representando así al municipio en conjunto con los vecinos.

Sobre las teorías relacionadas; la teoría del cambio social; Miranda (1990), indica que, hace reconocimiento que la proyección del mejoramiento social y urbano, con intervención de la ciudadanía, contribuiría a un mejoramiento de los presentes desajustes, que servirían como rol fundamental para que se conciban tácticas para un futuro y calidad de vida para estos. Las organizaciones e instituciones sociales están conformadas mediante una organización social, el procedimiento iniciaría en tanto los sujetos intervengan en la vida de forma social: en primer lugar; se toman las posiciones en la red social, en segundo lugar; se crean los vínculos sociales entre sujetos, mismos que serían subordinados ante los modelos o normas, los hechos y procedimientos sociales estarían en función del estructuramiento de redes que conformarían la vida social. Las juntas vecinales tomadas como organizaciones reúnen individuos donde su proveniencia inicia de distintos vínculos socioculturales, quienes entablan también vínculos sociales en su reducida vinculación han formado una estructura comunitaria, poner a prueba su nivel de consolidación como agrupación.

Por lo que se refiere al enfoque filosófico de los sistemas; Bertalanffy (1976), se refiere a las juntas vecinales como el vínculo entre el mundo y los seres humanos, ya que indica que el concepto de ser humano sería distinguido si se es comprendido en tanto el mundo sea captado como gránulos físicos que serían manejado como ordenamiento jerárquico de forma simbólica o al azar. Por lo tanto, el juicio de los patrones edificados y sugerencias de cómo edificar los patrones, aludiendo a sus utilidades y restricciones, analizar que el globo conceptual de los moldes no podría ser isométricos a la verdad sino solamente entre sí, puesto que son creados con la mente. A Korzybski, se debe a la concepción de que el mapa no es la demarcación. Conforme con Korzybski, todo intento humano de poder expresar la realidad solo fue y son representaciones, mapas de territorio, conceptualización, moldes de realidad. Cualquier idea por parte de una sensación, reducida por la misma estructura humana. Desde una toma de conciencia de esa percepción se obtiene una idea, un concepto, una accionar, una palabra (Bertalanffy, 1976)

En lo relacionado a la segunda variable; Descentralización; Carranza & Tuesta (2007) se precisa la descentralización como un proceso que involucra identificar otros

organismos por crearse o ya creados, así como sus facultades dificultosas para concretar roles antes reservados a nivel central de gobierno. Presume la independencia del funcionamiento, financiero, asimismo, jurídico de dichas organizaciones, abarcando a jerarquías político – institucionales y gestoras, e incorpora la transacción íntegra de atribuciones y actividades de nivel central de gobernación a un nivel inferior jerárquicamente; de tal modo se supone que no solamente un procedimiento organizacional sencillo estaría vinculado con dicha organización interior de una avenencia del instrumento gubernamental sino vínculos de poderío entre diferentes niveles de gobernación.

Entre los diversos tipos de descentralización, según Palencia (1998) son; la descentralización política; la cual inspecciona que los pobladores, o los dirigentes elegidos por las gobernaciones subnacionales locales y regionales, posean mejor intervención respecto a la implementación y planteamiento de directrices públicas que dañan a mencionada área geográfica. Descentralización administrativa, sería el procedimiento que admite que las gobernaciones subnacionales sean los responsables de los suministros de los servicios hacia en público, teniéndose como conveniente que nombren causantes, se comisione la autoridad y se posibiliten los recursos financieros directos a través de transferencias o indirectamente a través de la responsabilidad de colecta, de modo que esta providencia de servicios al público se halla financiadas.

Descentralización Fiscal: en otras palabras, la competencia de gobierno subnacional de crear sus bienes capaces de percibir impuestos, instituir colaboraciones o debatir las formas de transferencia: del mismo modo, la competencia para que se lleve a cabo las decisiones de egreso y la autoridad para la administración financiera, esto sería, precisar la capacidad de endeudamiento. Esta fase de descentralización es el asunto focalizante del presente estudio investigativo (Carranza & Tuesta, 2007).

El traspaso de actividades públicas que viene a ser la descentralización económica o descentralización mercantil, que igualmente esta conformada por la elaboración de servicios y bienes respecto al sector privado, que a su vez está conformado por la fabricación de servicio y bienes al sector privado. La gobernación genera compromisos directos, ni de des normalización en donde el comercio establece determinados precios que anteriormente serán concretados a través del sector público, sino mediante la

transacción de determinar aún tipo de compromiso determinado a las agrupaciones organizadas de la sociedad (Carranza & Tuesta, 2007).

Mientras que, entre las normas relacionadas, esta la de; Ley N° 27783 Ley de bases de la descentralización el peruano, (2002) la misma que ofrece mejores determinaciones en relación a los cambios constitucionales vinculadas con el procedimiento, estableciendo las normativas que organizan la descentralización de todos sus ámbitos administrativos, económicos, productivos, financiero, tributario y fiscal y planificándolos fundamentos específicos y generales del procedimiento. Para objetivos del gráfico de descentralización fiscal, la legislación proyecta lineamientos vinculados al endeudamiento público exterior, que se aplica como competitividad excepcional del gobierno nacional, estableciéndose que las gobernaciones regionales puedan tener acceso a este financiamiento solo a través el garante o aval del País.

Ley 27658 Ley Marco de Modernización de la diligencia del estado el peruano (2002) formula tendencias que se hallan en un ámbito muy ilusorio, conformándose en una seria restrictivo para el mejoramiento de un procedimiento de descentralización ordenado de las gobernaciones regionales.

Ventajas de la descentralización; es considerado de una forma de incrementar la participación de manera democrática de la ciudadanía en la disolución de sus problemáticas más próximas y dispositivos útiles para que se racionalice la gestión pública. Entre los aprovechamientos surge la mayor coherencia entre las exigencias de servicios de manera regional hasta local diferenciados y la oferta ejecutada mediante el gasto público. Cuando se decide acerca de las opciones de gastos más próximos de los beneficiarios y respectividad con las exigencias de la ciudadanía, se valora que los servicios dirigidos al sector público serian empleado con una mayor eficiencia. No obstante, para que la relación directa entre oferta y demanda pública surja en la praxis tendrían que haber dos requerimientos básicos: a) Fuentes de financiamiento y autonomía de decisión acerca de cómo se emplean los recursos; de ahí sería la importancia de delimitar evidentemente las capacidades fiscales y funcionales de los diferentes niveles de territorio. b) Comunicación directa entre población y autoridades para que las recomendaciones se puedan interpretar en decisiones acerca del gasto, de ahí vendría que importancia de la elección tradicional de dirigentes municipales y regionales y mecanismos de participación y control de la ciudadanía. La

descentralización apunta a mejorar la gobernabilidad y el desarrollo local, el alivio y reducción de la pobreza (CSD, 1999).

Mientras que entre los obstáculos de la descentralización tenemos: excesiva debilidad de partidos nacionales que unifiquen al estado. No estarían unificado a las organizaciones locales, políticas y sociales regionales. Los partidos de la nación se habrían apartados y generalmente son limeños. La endeblez desmedida de los partidos nacionales es una dificultad unificar el Perú y conformar líderes políticos, cuadros aptos y experimentados en la actividad del poder, moderado y fiscalizado por el mismo partido político. Hacen falta líderes locales y regionales. La falta de liderato ha desplegado las puertas a audaces y aventureros, que se estructuran y de esta forma toman participación en la vida pública. Una vez en el gobierno, la carencia de conocimientos, compromiso ético, experiencias y capacidades se ha evidenciado en proyectos de gobierno sin fundamentación técnica. Los resultados: se desperdician recursos escasos, se incrementa el gasto corriente, se emplea personal debido al nepotismo y amiguismo, el pueblo se desmoviliza (Carpio, 2008).

Regionalismo chauvinista, localismo, en la medida que se repentiza, que no existe un proyecto provincial, distrital o regional relación a un plan demócrata nacional de desarrollo, se incrementa el localismo y el regionalismo, que se transforma en una alteración chauvinista que orienta al choque entre gobernaciones provinciales, distritales o regionales contiguas en la pelea por territorios y bienes. La descentralización La descentralización reconocida más como localismo que como incorporación, fortalece la fragmentación política. La ausencia de propositivos y de visión, desperdicia energías y divide a las poblaciones, perdiéndose el enfoque de disputa por el progreso, la consolidación del sistema demócrata local y regional, el fomento de la inversión particular y la gran labor de fomentar la producción de riqueza (Carpio, 2008).

Ausencia de inversiones tácticas, el populismo en las inversiones. Gobernaciones que disponen de relevantes medios, los utilizan en planes que procuran lograr sencillos votos y simpatías. De este modo, poblaciones que no tienen desagüe ni agua, cuyos infantes sufren de desnutrición crónica o que poseen deplorable educación, contemplan como sus gobernaciones invierten relevantes bienes en la edificación de estadios; o como reestructuran sus correspondientes plazas de armas con diseños de dudoso valor

estético e histórico, deshaciendo veredas para edificar veredas. La carencia de inversiones tácticas involucra desperdiciar oportunidades, ocasionar grandes pérdidas para la nación y las regiones. Paradójicamente, se disputa por más bienes entre regiones cercanas, se enfrenta y reparte a poblaciones que poseen los mismos orígenes étnico-culturales y que sufren los mismos inconvenientes (Carpio, 2008).

Caciquismo autoritario ajeno a liderazgo democrata local y regional. Sin perspectiva de estadista y con inversiones efectistas se refuerza el caciquismo autoritario. En ciertos lugares y regiones, superador el miedo a la revocatoria, se vuelve a reinstalar un ejercicio autoritario: no se oye, se establece determinaciones y se ocultan datos. El caciquismo autoritario se expresa, además, en populismo demagógico. Improvisación de la mano con la corrupción. Candidatos imprevistos son gobernadores corruptos e imprevistos. La corrupción alojada en la nación en la totalidad de niveles y ámbitos del Gobierno es uno de los superiores impedimentos de la desconcentración, produce violencia y sospecha en las poblaciones, fortalece las tendencias antisistema y autoritarias, puesto que ciertos residentes, en especial los más imberbes, comienzan a sustentar que es mejor que “que se vayan todos” para comenzar desde un principio (Carpio, 2008).

Carencia se esquemas técnicos de calidad y con responsabilidad moral. La ausencia de administradores, de esquemas técnicos especializados tiene resultados en toda la nación. Elegir por el nepotismo y el amiguismo le resulta muy caro en la nación peruana. Las labores se realizan incorrectamente, los trabajos no son eficazmente controlados, se pierden medios, se produce sospecha y apatía, desmovilizándose las fuerzas que la nación necesita para generar riqueza y originar desarrollo. Es indispensable cambiar la desconcentración desde los orígenes. Se necesita probar que la desconcentración es un cambio táctico que refuerza el sistema democrata, que incorpora a las poblaciones, refuerza sus aptitudes y su independencia en la búsqueda del progreso, la producción de riqueza y el sometimiento de la pobreza (Carpio, 2008).

Las teorías relacionadas a la descentralización; se encuentran los prototipos de la desconcentración, Finot (2001), señala que la desconcentración, comprendida esta como el modo más apropiado de organización para la práctica de la democracia fue sostenida por primera vez por Alexis de Tocqueville en 1835, añade Finot (2001) que Tocqueville es quien da los patrones conceptuales de este término y desarrolla originalmente su

doctrina basándose en el análisis y la observación de la formación histórico-social de nueva Inglaterra, cuya organización y principios básicos fueron luego aceptados por el resto de la nación estadounidense. De acuerdo con la perspectiva de Tocqueville, si la soberanía mora en la población, cada persona compone una parte igual de esa soberanía y tiene igual facultad a intervenir en la gobernación del Estado.

En este proceso de reforma e internalización de la descentralización, según Lucich, (2002), se plantearon modificaciones donde se incluía de forma directa a los actores políticos de los gobiernos subnacionales, marcando pautas a los procesos y otorgando un seguimiento coordinado que permitiría evaluar la descentralización.

La perspectiva inicial de la descentralización se convirtió en un proyecto de lograr un desarrollo integral de la comunidad a partir de la toma de determinaciones efectivas y eficaces en atención a la problemática de la sociedad. Todas las promesas de los políticos de turno tomaron un rumbo cuando se decidió modificar la Constitución en el extremo de organización y toma de decisiones, refiriéndose de manera y forma expresa al proceso de descentralización, esta reforma fue votada por primera vez en noviembre de 2001 y la segunda votación fue llevada a cabo en marzo del 2002, donde encontró la aprobación definitiva.

El enfoque epistemológico, desde una Perspectiva epistemológica de la descentralización desde su complejidad, dinámica, participativa, global y social. Senge (1999), la totalidad del mundo contemporáneo puede ser mejor comprendida a partir de las perspectivas sistémicas, debido a que brinda una visión interdependiente y compleja de los inconvenientes. En relación con eso, independientemente de la extensa bibliografía acerca de tal cuestión, vale la pena reexplicar según Senge concibe la sociedad como una organización flexible y abierta, a la vez que general y activa. Lo que, por otro lado, concita congruencia con lo afirmado y referido a las caracterizaciones caóticas y contingentes del ejercicio educativo-comunitario de todos modos, lo que se buscará aquí es dotar a la pedagogía comunitaria de un motor conceptual que se enfoque en lo que bien se podría llamar pensamiento crítico, en otras palabras, en la aptitud de estudiar y confrontarse a los inconvenientes y a los casos desde perspectivas de interdependencia y de complejidad.

En el fondo confiere a un auténtico prototipo teórico de carácter relacional que se cree tiene que ser acoplado por la pedagogía comunitaria con la finalidad de captar los casos en los que se tendrá que incurrir, que serán cada día más generales, interdependientes y diversos. En conclusión, se puede aludir que la perspectiva sistémica es un prototipo teórico de entendimiento global de casos interdependientes, complejos y relacionales, tal como aparentan serán los novedosos escenarios de la pedagogía comunitaria.

Así pues, surge el problema de investigación; ¿En qué medida y de qué manera las juntas vecinales contribuyen en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019?

El presente estudio se justifica por su contribución en la descentralización municipal, es un asunto controversial; existen quienes concuerdan con el principio de una municipalidad independiente, autónoma, y contrapartes que están persuadidos de que la municipalidad, es y tiene que seguir en su rol de eslabón dentro de la escala gubernativa, dispuesto y sujeto, en extenso sentido, a la voluntad de las ordenaciones de gobernación central, conforme al calendario electoral de que se trate y el partido en el poder. Pero y que creen los ciudadanos de Trujillo, que, al margen de esos insignificantes sucesos políticos, necesita para su subsistencia diaria, de las atenciones públicas más fundamentales y como son, entre otros: líquido elemento, protección pública, recaudación de desechos, alumbrado.

La relevancia social, se percibe en la forma como influyen en la descentralización municipal es de interés social, porque estas organizaciones juegan un rol muy significativo en la comunidad, porque colaboran en preservar el orden y disminución de la delincuencia, no obstante en la actualidad están burocratizados, politizados y demandan actualizar sus roles, acorde con nuevas formas de comisión del delito que tienen en zozobra a la población, por lo que el problema de la descentralización en la actualidad necesita mecanismos para lograr un empoderamiento social y organizacional.

Teóricamente se justifica dado que, posee como objetivo utilizar las concepciones y doctrinas vinculadas a las juntas vecinales, sus retos y progresos, sus defectos, para explicar y describir sus variables que condicionan la eficiente y real intervención de los y las ciudadanas en la desconcentración municipal, para explicar y describir sus indicadores que admitan optimizar la calidad de existencia de la sociedad trujillana.

La implica práctica radica en que, se hará perceptible la realidad que confrontan los y las ciudadanas en el contexto político, primordialmente las que proceden del sector local, con la finalidad de que el Municipio Distrital de Trujillo, como primordial responsable de la aceptación y puesta en marcha de políticas estatales que aseguren la intervención política de los ciudadanos.

La justificación metodológica se visualiza en la aplicación de los procedimientos en el diseño de la indagación, de los instrumentos y técnicas, del acopio de información y el procesamiento de la información, son estrategias particulares que podrán utilizarse en investigaciones similares.

Se plantea como objetivo general; Determinar y analizar si las juntas vecinales contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019. Y como objetivos específicos;

- Determinar y analizar si las juntas vecinales establecidas en la Ley 27972 contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal establecida en la Ley 27783 del Distrito de Trujillo, 2019.
- Determinar y analizar si las juntas vecinales por su rol en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal fiscal y desarrollo Intra-País del Distrito de Trujillo, 2019.
- Determinar y analizar si las juntas vecinales de acuerdo con la teoría del cambio social contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal en sus diversos modelos del Distrito de Trujillo, 2019.
- Determinar y analizar si las juntas vecinales por sus funciones contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal desde el conocimiento de sus ventajas y obstáculos del Distrito de Trujillo, 2019.
- Determinar y analizar si las juntas vecinales según el enfoque filosófico de los sistemas contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal desde la perspectiva epistemológica del Distrito de Trujillo, 2019.

La hipótesis considerada al problema que se planteo se detalla a continuación; Las juntas vecinales contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019. Y como hipótesis específicas:

- Las juntas vecinales establecidas en la Ley 27972 contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal establecida en la Ley 27783 del Distrito de Trujillo, 2019.
- Las juntas vecinales por su rol en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal fiscal y desarrollo Intra-País del Distrito de Trujillo, 2019.
- Las juntas vecinales de acuerdo con la teoría del cambio social contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal en sus diversos modelos del Distrito de Trujillo, 2019.
- Las juntas vecinales por sus funciones contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal desde el conocimiento de sus ventajas y obstáculos del Distrito de Trujillo, 2019.
- Las juntas vecinales según el enfoque filosófico de los sistemas contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal desde la perspectiva epistemológica del Distrito de Trujillo, 2019.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de Investigación

2.1.1. Tipo de investigación

El estudio es aplicado, suele llamarse además estudio práctico o empírico, y se caracteriza debido a que procura la utilización o empleo de los saberes ya conseguidos, simultáneamente que se van consiguiendo otros novedosos, después de la sistematización e implementación del ejercicio apoyado en indagación (Murillo, 2008).

El estudio por su tipo es no experimental; indica Kerlinger (2002) que esta se fundamenta en la búsqueda empírica y sistemática en la cual el indagador no tiene probabilidad de controlar las variables independientes, debido a que sus actos ya se dieron o bien a causa de que estas no pueden ser alteradas.

2.1.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación del presente trabajo es de enfoque mixto entre el cuantitativo y cualitativo, siendo elegido el diseño Explicativo Secuencial (DEXPLIS) el mismo que se distingue primeramente por obtener y analizar datos cuantitativos, seguido del recojo y evaluación de datos cualitativos (Hernández, et al., 2010).



Dónde:

M: Muestra (Pobladores y trabajadores de la Municipalidad del Distrito de Trujillo, 2019)

Variable 1 – Juntas vecinales

Variable 1 – Descentralización municipal

r : Relación de las variables

2.1.3. Variables, Operacionalización

2.1.3.1. Variables

a) Variable independiente: Juntas vecinales

Las juntas vecinales, conforman las unidades de reconocimiento del pueblo con su jurisdicción, indudablemente los centros de cohesión con más significancia en el procedimiento de intervención, y son de hecho los medios de unión con otros niveles de intervención comunitaria en movimientos sociales y en labores de la evolución local. En el tema comunitario y en el tema ambiental, estos niveles conforman la garantía para que se garanticen las condiciones de existencia de las generaciones posteriores y un respaldo para la continuidad de una táctica gobernabilidad participativa (Flores, 2004).

b) Variable dependiente: Descentralización municipal

La descentralización es la acción y el resultado de desconcentrar: confiar parte del poderío que ejercía una entidad principal a distintos organismos o asociaciones. La descentralización involucra una repartición o división de la autoridad. En el contexto de política, la descentralización radica en un traspaso de poder desde la gobernación central hacia distintas autoridades que no se hallan subordinadas a nivel jerárquico. Esto significa que, en su contexto de injerencia, estas autoridades pueden tomar determinaciones independientes (Gonzales, 2015).

2.1.3.2. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1: Juntas vecinales	Las juntas vecinales, conforman las unidades de reconocimiento del pueblo con su jurisdicción, indudablemente los centros de cohesión con más significancia en el procedimiento de intervención, y son de hecho los medios de unión con otros niveles de intervención comunitaria en movimientos sociales y en labores de la evolución local. En el tema comunitario y en el tema ambiental, estos niveles conforman la garantía para que se garanticen las condiciones de existencia de las generaciones posteriores y un respaldo para la continuidad de una táctica gobernabilidad participativa (Flores, 2004).	Esta variable ha sido operacionalizada a través de 5 dimensiones: Ley 27972, rol en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, factores organizacionales, teoría del cambio social, enfoque filosófico de los sistemas; lo que nos permitirá determinar y analizar si las juntas vecinales contribuyen en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019. Para su posterior medición se aplicó un cuestionario constituido por 20 ítems y una entrevista acorde a las dimensiones analizadas.	Ley 27972 Orgánica de Municipalidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Representación vecinal ▪ Trabajo conjunto ▪ Gestión municipal ▪ Desarrollo local ▪ Ejecución de normas municipales 	Ordinal de tipo Likert Excelente Bueno Regular Malo
			Rol en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actores sociales ▪ Integración ▪ Seguridad ciudadana ▪ Actividades comunitarias ▪ Alternativas de solución 	
			Teoría del cambio social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad social ▪ Agentes dinámicos ▪ Participación de la población ▪ Estrategias de participación ▪ Estructura social 	
			Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo social ▪ Bienestar social ▪ Protección personal ▪ Supervisión ▪ Actividades culturales 	

			Enfoque filosófico de los sistemas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción humana ▪ Relación humana ▪ Construcción humana ▪ Percepción de la realidad ▪ Integración 	
--	--	--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 2: Descentralización municipal	La descentralización es la acción y el resultado de desconcentrar: confiar parte del poderío que ejercía una entidad principal a distintos organismos o asociaciones. La descentralización involucra una repartición o división de la autoridad. En el contexto de política, la descentralización radica en un traspaso de poder desde la gobernación central hacia distintas autoridades que no se hallan subordinadas a nivel jerárquico. Esto significa que, en su	Esta variable ha sido operacionalizada a través de 5 dimensiones: Ley 27783, modelos de la descentralización, ventajas y obstáculos, perspectiva epistemológica; lo que nos permitirá determinar y analizar si las juntas vecinales contribuyen en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019. Para su posterior medición se aplicó un cuestionario constituido por 20 ítems y una entrevista acorde a las dimensiones analizadas.	Ley 27783 de bases de la descentralización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribución de funciones ▪ Voluntad popular ▪ Descentralización fiscal ▪ Planificación concertada ▪ Suscripción de pactos 	Ordinal de tipo Likert Excelente Bueno Regular Malo
			Descentralización fiscal y desarrollo Intra-País	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dispersión de los ingresos ▪ Bienes públicos ▪ Ingreso per cápita ▪ Gasto fiscal ▪ Mecanismo de eficiencia 	
			Modelos de la descentralización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sociedad civilizada ▪ Diversidad política ▪ Organismos autónomos ▪ Desarrollo integral ▪ Calidad de bienes y servicios 	

	<p>contexto de injerencia, estas autoridades pueden tomar determinaciones independientes (Gonzales, 2015).</p>		<p>Ventajas y obstáculos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración del estado ▪ Fortalecimiento de instancias sociales ▪ Desarrollo territorial ▪ Recursos humanos ▪ Consenso político 	
			<p>Perspectiva epistemológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación social ▪ Toma de decisiones ▪ Cooperación ▪ Enfoques sistémicos ▪ Dinamismo social 	

2.2. Población, muestra y muestreo

2.2.1. Población

De acuerdo con Tamayo (2012) indica que el universo poblacional es el total de una eventualidad de investigación, comprende el total de unidades de análisis que incorporan mencionada eventualidad y que tiene que cuantificarse para una cierta investigación incorporando un grupo N de organismos que intervienen de una cierta particularidad, y se le llama el universo poblacional para constituir el total de la eventualidad adscrita a un estudio.

El universo poblacional de este estudio para el extremo cualitativo, son los empleados del Municipio Provincial de Trujillo y los presidentes de las juntas vecinales de Trujillo, 2019.

El universo poblacional para el extremo cuantitativo, lo componen empleados de la provincia de Trujillo, 2019; como queda definido en el siguiente cuadro:

Tabla 1

Población de estudio

	CONDICIÓN	SEXO		TOTAL
		Hombres	Mujeres	
Cualitativa	Trabajadores de la municipalidad	460	320	780
	Presidentes de las juntas vecinales	20	6	26
	TOTAL	480	326	806
Cuantitativa	Pobladores	391 780	407 770	799 550
	TOTAL	391 780	407 770	799 550

Fuente: I.N.E.I., 2019/Municipalidad Provincial de Trujillo, 2019

2.2.2. Muestra

Bavaresco (2006) señala que en las ocasiones en que se hace dificultosa la investigación de todo el universo poblacional, es indispensable extraer una muestra, la que no es más que un subgrupo del universo poblacional, con la cual se va a laborar.

La muestra para el extremo cualitativo queda compuesta por 2 trabajadores del Municipio Provincial de Trujillo, y dos presidentes de las juntas vecinales de Trujillo 2019; los cuales fueron tomados en cuenta a beneficio de autor.

Para la muestra cuantitativa se utilizó el muestreo aleatorio simple, que es el que resulta de utilizar una técnica por la que la totalidad de muestras probables de un cierto tamaño tengan la misma posibilidad de ser escogidas (Bavaresco, 2006). La ecuación que se utilizó fue la siguiente:

$$n_0 = \frac{Z^2 N . p . q}{(N - 1) E^2 + Z^2 . p . q}$$

Dónde:

n_0 = Tamaño de la muestra inicial

N = Población = 799 550

Z = Nivel de confianza (Dist. Normal) = 1.96

E = Error permitido ($\alpha = 5\%$) = 0.05

p = Probabilidad de éxito = 0.5

q = Probabilidad de fracaso = 0.5

Remplazando valores:

$$n_0 = \frac{(799\ 550)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(799\ 550 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n_0 = 384$$

De este modo, la muestra queda conformada por 384 pobladores de la ciudad de Trujillo, 2019; como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla 2*Distribución de la muestra*

	CONDICIÓN	SEXO		TOTAL
		Hombres	Mujeres	
Cuantitativa	Trabajadores de la municipalidad	1	1	2
	Presidentes de las juntas vecinales	1	1	2
	TOTAL	2	2	4
Cualitativa	Pobladores	144	240	384
	TOTAL	144	240	384

Fuente: I.N.E.I., 2019/Colegio de Economistas de la Libertad, 2019.

2.2.3. Muestreo

- Para la muestra cualitativa se considerado el muestreo no probabilístico a conveniencia de autor.
- Para la muestra cuantitativa se usó el muestreo probabilístico aleatorio simple.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**2.3.1. Técnicas**

Las técnicas que se usaron en el estudio son las siguientes:

- La encuesta;** es una técnica investigativa a través de la cual los individuos proporcionan de forma activa datos e información de sí mismos. De acuerdo con Méndez (1995), la encuesta admitió el conocimiento de las actitudes, puntos de vista, motivaciones de las personas con respecto a su objetivo de indagación. Este método se estima apropiado en el estudio a causa de que, admitirá conseguir datos de muestra escogida, con el propósito de especificar y analizar si las juntas vecinales contribuyen en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2018.
- La entrevista.** Es una técnica que admitió tener una interacción de diálogo con los empleados del Municipio Distrital de Trujillo y presidentes de las juntas vecinales, elegidos para el estudio. La entrevista es un método orientado a implantar contacto

directo con los individuos que se tomen en cuenta como fuentes de información. A comparación de la encuesta, que se ciñe a un cuestionario, la entrevista, si bien puede sustentarse en un cuestionario bastante flexible, tiene como finalidad conseguir datos mas abiertos y espontáneos. A lo largo de la misma, puede profundizarse la información de interés para el estudio (Báez & Sequeira, 2006).

2.3.2. Instrumentos

–**El cuestionario;** es considerado uno de los instrumentos más empleados para la recolección de información. Elaborado en basa a una serie de preguntas cerradas, la cual será aplicada a los habitantes del Distrito de Trujillo, 2019; elegidos en la muestra. Por medio de su utilización, se recaudará datos acerca de las variables en investigación: Juntas vecinales y Descentralización municipal. Además, Hurtado (2000) afirma que un cuestionario es un instrumento que engloba a un conjunto de interrogantes concernientes a una eventualidad, tema o situación especial, acerca del que el investigador tiene que conseguir datos.

El cuestionario referido a la variable 1, Juntas vecinales: está compuesto por 5 dimensiones: Ley 27972, rol en el refuerzo de la protección de la ciudadanía, factores organizacionales de la junta vecinal, teoría del cambio social y enfoque filosófico de los sistemas, totalizando 25 ítems.

El cuestionario referido a la variable 2, descentralización; está compuesto por 5 dimensiones: Ley 27783, descentralización fiscal y desarrollo Intra País, ventajas y obstáculos, modelos de la descentralización y perspectiva epistemológica, totalizando 25 ítems.

–**Guía de entrevista;** en la guía de entrevista del presente estudio se usó las interrogantes abiertas, correctamente empleadas conforme a las dimensiones planteadas para los cuestionarios de cada variable. Según León (2006) la guía de entrevista es un mecanismo que faculta la realización de una labor reflexiva para la ordenación de los posibles asuntos abordados en la entrevista. No conforma un reglamento organizados de interrogantes. Es un listado de áreas y temas generales, en base al cual se estructurarán los temas tratados en las preguntas.

2.3.3. Validación y confiabilidad del instrumento

El instrumento de recaudación de información tiene que sintetizar dos requerimientos fundamentales: confiabilidad y validez. Con la validez se establece el análisis de la presentación del contenido, la comparación de los indicadores con las preguntas que miden las variables respectivas.

- La validez de los instrumentos de recolección de datos

Se considera la validez como el hecho de que una prueba sea de tal forma elaborada, concebida y utilizada y que mida lo que se plantea medir. Según Earle & Baechle (2007) la validez es el nivel en que una prueba o pregunta de la prueba mide lo que plantea medir; es la particularidad más relevante de una prueba. La validez de los instrumentos de recaudación de información fue llevada a cabo por dos especialistas en indagación del área de Administración Pública.

- Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

La confiabilidad es la medida del nivel de solidez o veces en que se reitera una prueba. Una prueba debe ser fidedigna para ser considerada válida, ya que los resultados muy cambiantes poseen muy escaso significado (Baechle & Earle, 2007). Los instrumentos serán sometidos a una prueba piloto de observación, para lo que se usaron los datos proporcionados por 20 pobladores del Distrito de Trujillo, 2019, definiéndose la confiabilidad con el Coeficiente de Alfa de Cronbach mediante el uso del software de estadística SPSS V23.

De acuerdo con Mallery & George (1995) el coeficiente del Alfa de Cronbach por debajo de 0,5 muestra un nivel de fiabilidad no aceptables, si tomara un valor entre 0,5 y 0,6 se podría tomar en cuenta como un nivel pobre, si se ubicará entre 0,6 y 0,7 se estaría ante un nivel débil; entre 0,7 y 0,8 haría referencia a un nivel aceptable; en el intervalo 0,8 – 0,9 se podría calificar como un nivel bueno, y si tomara un valor mayor a 0,9 sería excelente.

2.4. Procedimiento

Primero: para la ejecución de la investigación se coordinó con empleados del Municipio Provincial de Trujillo y presidentes de las juntas vecinales de Trujillo para que brinde el apoyo y autorización para la ejecución de esta investigación y así poder realizar la aplicación de los instrumentos elaborados.

Segundo: se eligió a los trabajadores del Municipio Provincial de Trujillo, presidentes de las juntas vecinales de Trujillo y pobladores previos criterios de selección. La aplicación de los instrumentos se realizó en un tiempo de 30 minutos.

Tercero: reconocimiento de las fuentes de información: estos fueron brindados por los empleados del Municipio Provincial de Trujillo, presidentes de las juntas vecinales de Trujillo y pobladores durante el período 2019.

Cuarto: organización y presentación de la información recabada: fue tabulada y representada en tablas estadísticas, con su respectiva interpretación y análisis.

Quinto: para Determinar y analizar si las juntas vecinales contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, se utilizó el coeficiente de correlación de Rho Spearman y el análisis cualitativo.

2.5. Métodos de análisis de datos

Los métodos utilizados para el análisis de información cuantitativa conseguida son los siguientes:

–Estadística descriptiva

- Matriz de puntuaciones de las variables: Juntas vecinales y descentralización y las dimensiones de ambas.
- Construcción de cuadros de repartición de frecuencias.

–Estadística inferencial

- Para el proceso y consecución de los resultados de los estadísticos descriptivos y la contrastación de los supuestos, se usó el programa de estadística para Ciencias Sociales (SPSS V23).

Para los datos cuantitativos, se usó el siguiente procedimiento:

Los datos conseguidos por medio de las entrevistas tuvieron un inicial de análisis y elección subsiguiente conforme a las dimensiones y a los propósitos implantados en esta indagación; los resultados de estos tuvieron la discusión y conclusiones correspondientes.

2.6. Aspectos éticos

Los principios éticos incorporados en el estudio fueron descritos por Noreña, et al. (2012) y se mencionan a continuación:

Confidencialidad: La investigación mantuvo en reserva la identificación de los individuos que formaron parte del estudio. La investigación cumple con el criterio de confiabilidad, debido a que, conservó en reserva la identificación de los miembros que formaron parte de la muestra de estudio.

Objetividad: La investigación cumple con el criterio de objetividad, debido a que, el desarrollo del estudio se basó en la normativa vigente de la investigación científica, y en el uso de pruebas estadísticas no paramétricas.

Originalidad: La investigación cumplió con el criterio de originalidad, debido a que, sus citas y referencias bibliográficas, dan a conocer las fuentes de procedencia, y por lo tanto se respeta la propiedad intelectual ajena.

III. RESULTADOS

El proceso de descentralización puesto en funcionamiento en las últimas temporadas en nuestro país ha permitido fortalecer medios de participación de la ciudadanía en la totalidad de sectores de la gestión pública, como tal, la intervención ciudadana es un principio de la administración descentralizada. En la gestión pública, la participación de la ciudadanía ha sido integrada como una política estatal en el marco de la descentralización y, más como un principio de la administración desconcentrada. Así, en el Art. 199° de la Constitución Política del Perú sobre descentralización se dispone que las gobernaciones municipales y regionales formulen sus presupuestos con la intervención del pueblo y puedan rendir cuentas de su realización.

La relación que hay entre la gobernación local y la ciudadanía es crucial para el refuerzo de la democracia y participación de la ciudadanía, por medio de sus distintos medios como lo son las juntas vecinales; que conforman órganos de organización y representación de los y las residentes. Se trata de entidades en las cuales sus representantes son escogidos por medio del sufragio de los residentes; quienes tendrán la responsabilidad de expresar los puntos de vista y menesteres de su sociedad, admitiéndoles además intervenir de modo activo en otro de los medios de la participación de la ciudadanía como lo es el procedimiento de presupuesto participativo, ya sea por medio de proposiciones, controlando o administrando los distintos planes que se acepten para determinada temporada fiscal.

Las juntas vecinales son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, partidarios y políticos con independencia intrínseca, responsables de controlar la prestación de atenciones públicas locales, el cumplimiento de las reglas municipales, la realización de trabajos municipales, entre otras atenciones que se señalen de modo preciso en la ordenanza de su creación. A través de estas juntas vecinales se vigila la administración municipal de las gobernaciones locales, tal como se halla implantado en el Artículo 116 de la Ley Orgánica de Municipios- Ley N°. 27972. Las mismas poseen como propósito articular la participación de la ciudadanía, conduciendo garantía eficiente de facultad de intervención.

La recaudación de la información por medio de la utilización de dos instrumentos confeccionados (encuesta y cuestionario), los datos recogidos fueron organizados y analizados; los datos cuantitativos se tabularon de forma estadística, en tanto que los

cualitativos fueron categorizados y codificados; en relación directa con los objetivos e hipótesis planteadas; utilizando para esto metodología mixta (cuali-cuanti), finalmente fueron contrastadas todos los supuestos del estudio.

3.1. Prueba de hipótesis general

Las juntas vecinales contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019.

Tabla 3

Tabla cruzada de las juntas vecinales y su contribución en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019.

			Descentralización	
			Juntas vecinales	n
Rho de Spearman	Juntas vecinales	Coefficiente de correlación	1,000	,723**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
Descentralización	Descentralización	Coefficiente de correlación	,723**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos (2018)

Interpretación: en la tabla 3, antes mostrada se puede observar que la contribución de las juntas vecinales en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo es de 0,723 con un p-valor=0.000 (p-valor<0.01); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. Por tanto, se comprueba la hipótesis de investigación. Las juntas vecinales, tienen como propósito fomentar la intervención de los residentes en la formulación, concertación y debate de los proyectos de progreso, en sus presupuestos, en la prestación de las atenciones públicas locales y en otras actividades vinculadas con la administración municipal prescindiendo de inclinaciones políticas o financieros individuales y/o particulares, situando por encima de esto el beneficio y el interés de toda la sociedad. En el eslabón de la descentralización la participación ciudadana organizada en Juntas vecinales tiene un protagonismo muy importante en el cumplimiento de las finalidad y propósitos del Estado encaminado a políticas de desarrollo.

Respecto de los datos cualitativos, se formuló la pregunta *¿Según su criterio considera que las juntas vecinales contribuyen en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo?* obteniéndose como respuestas que: E1: Sí, debido a que, contribuye a la mejora de la comunidad gracias a su organización. E2: Sí, adicionalmente, promueven el sentido de colaboración entre residentes e internalizan una cultura de protección en las comunidades. E3: Sí, ayudan a practicar la facultad a una completa información acerca de las labores y programas de la municipalidad y de atenciones públicas.

3.2. Prueba de hipótesis específicas

H¹- *Las juntas vecinales establecidas en la Ley 27972 contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal establecida en la Ley 27783 del Distrito de Trujillo, 2019.*

Tabla 4

Tabla cruzada de las juntas vecinales establecidas en la Ley 27972 y su contribución en la descentralización municipal establecida en la Ley 27783 del Distrito de Trujillo, 2019.

		Ley 27972 ley orgánica de municipalidades	Ley 27783 ley de bases de la descentralización	
Rho de Spearman				
		Coefficiente de correlación	1,000	,720**
	Ley 27972 ley orgánica de municipalidades	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
		Coefficiente de correlación	,720**	1,000
	Ley 27783 ley de bases de la descentralización	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	384	384	

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos (2018)

Interpretación: en la tabla 4, antes mostrada se puede observar que la contribución de las juntas vecinales establecidas en la Ley 27972 en la descentralización municipal establecida en la Ley 27783 del Distrito de Trujillo es de 0,720 con un p-valor=0.000 (p-valor<0.01); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. En consecuencia, se comprueba el supuesto de estudio. Respecto de los datos

cualitativos, se formuló la pregunta *¿Según su criterio las juntas vecinales establecidas en la Ley 27972 contribuyen en la descentralización municipal establecida en la Ley 27783 del Distrito de Trujillo?*; obteniéndose como respuestas que: E1: Sí, debido a que en la legislación orgánica se observan particularidades vinculadas con la gestión y organización para la mejor práctica de las funciones y atribuciones de la municipalidad. E2: A través de dichas normativas contribuyen a promover la intervención comunitaria por medio del desarrollo de programas deportivos, culturales entre otros. E3: Si porque sus responsabilidades se relacionan con la administración municipal por medio del control de las atenciones públicas, la realización de trabajos públicos, la cooperación en labores pedagógicas o comunitarias.

H²- *Las juntas vecinales por su rol en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal fiscal y desarrollo Intra-País del Distrito de Trujillo, 2019.*

Tabla 5

Tabla cruzada de las juntas vecinales por su rol en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y su contribución en la descentralización municipal fiscal y desarrollo Intra-País del Distrito de Trujillo, 2019.

		Rol de las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana	Descentralización fiscal y desarrollo Intra-País
Rho de Spearman	Rol de las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación	,709**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	384
Rho de Spearman	Descentralización fiscal y desarrollo Intra-País	Coefficiente de correlación	,709**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	384

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos (2018)

Interpretación: en la tabla 5, antes mostrada se puede observar que la contribución de las juntas vecinales por su rol en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la descentralización municipal fiscal y desarrollo Intra-País del Distrito de Trujillo es de

0,709 con un p-valor=0.000 (p-valor<0.01); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. En consecuencia, se comprueba el supuesto de estudio. Respecto de los datos cualitativos, se formuló la pregunta *¿Según su criterio considera que las juntas vecinales por su rol en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana contribuyen en la descentralización municipal fiscal y desarrollo Intra-País del Distrito de Trujillo?*; obteniéndose como respuestas que: E1: Sí, porque contribuye a otorgar un mejor servicio al ciudadano. E2: Contribuyen debido a que, logran la intervención del pueblo en estrecha cooperación con los efectivos policiales, en labores de prevención, como el patrullaje de avenidas y calles. E3: Sí, porque contribuyen a la identificación de problemas de inseguridad en la cuadra.

H³: *Las juntas vecinales de acuerdo con la teoría del cambio social contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal en sus diversos modelos del Distrito de Trujillo, 2019.*

Tabla 6

Tabla cruzada de las juntas vecinales de acuerdo con la teoría del cambio social y su contribución en la descentralización municipal en sus diversos modelos del Distrito de Trujillo, 2019.

		Teoría del cambio social	Modelos de la descentralización
Rho de Spearman	Teoría del cambio social	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	de 1,000 . 384 384
	Modelos de la descentralización	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	de ,702** ,000 384 384

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos (2018)

Interpretación: en la tabla 6, antes mostrada se puede observar que la contribución de las juntas vecinales de acuerdo con la teoría del cambio social en la descentralización municipal en sus diversos modelos del Distrito de Trujillo es de 0,702 con un p-valor=0.000 (p-valor<0.01); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y

de manera directa. En consecuencia, se comprueba el supuesto de estudio. Respecto de la información cualitativa, se formuló la interrogante *¿Según su criterio considera que las juntas vecinales de acuerdo con la teoría del cambio social contribuyen en la descentralización municipal en sus diversos modelos del Distrito de Trujillo?;* obteniéndose como respuestas que: E1: Sí, debido a que ayuda a concientizar y sensibilizar a los dirigentes a efectos que realicen sus labores en el interior del sector funcional establecido. E2: Sí, debido a que es un soporte para la concepción de tácticas para la posteridad de la comunidad que permitan optimizar la calidad de existencia de la ciudadanía. E3: Sí, porque fomenta que todos los individuos tengan derecho a intervenir en la gobernación del Estado mediante diferentes medios.

H⁴- *Las juntas vecinales por sus funciones contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal desde el conocimiento de sus ventajas y obstáculos del Distrito de Trujillo, 2019.*

Tabla 7

Tabla cruzada de las juntas vecinales por sus funciones y su contribución en la descentralización municipal desde el conocimiento de sus ventajas y obstáculos del Distrito de Trujillo, 2019.

			Funciones	Ventajas y obstáculos
Rho de Spearman	Funciones	Coefficiente de correlación	1,000	,745**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
	Ventajas y obstáculos	Coefficiente de correlación	,745**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos (2018)

Interpretación: en la tabla 7, antes mostrada se puede observar que la contribución de juntas vecinales por sus funciones en la descentralización municipal desde el conocimiento de sus ventajas y obstáculos del Distrito de Trujillo es de 0,745 con un p-valor=0.000 (p-valor<0.01); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. En consecuencia, se comprueba el supuesto de estudio. Respecto de la información cualitativa, se formuló la interrogante *¿Según su criterio considera que*

las juntas vecinales por sus funciones contribuyen en la descentralización municipal desde el conocimiento de sus ventajas y obstáculos del Distrito de Trujillo?; obteniéndose como respuestas que: E1: Por medio de las juntas vecinales se fortalece la seguridad, educación, cultura, deporte y desarrollo humano; puesto que promueven en su sector actividades que ayuden a la mejor realización de los trabajos municipales. E2: La descentralización es un modo de incrementar la intervención democrática del pueblo permitiendo solucionar los inconvenientes más contiguos siendo un medio de mucha utilidad para racionalizar la administración pública. E3: Sí, las juntas vecinales ayudan a mejorar la descentralización articulando a los ciudadanos con el Estado a través de un liderazgo democrático regional y local que permita una mejor gestión y contribuya al desarrollo local.

H⁵⁻ *Las juntas vecinales según el enfoque filosófico de los sistemas contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal desde la perspectiva epistemológica del Distrito de Trujillo, 2019.*

Tabla 8

Tabla cruzada de las juntas vecinales según el enfoque filosófico de los sistemas y su contribución en la descentralización municipal desde la perspectiva epistemológica del Distrito de Trujillo, 2019.

		Enfoque filosófico de los sistemas	Perspectiva epistemológica de la descentralización
Rho	de Enfoque filosófico de los sistemas	1,000	,700**
Spearman		.	,000
		N	384
	Perspectiva epistemológica de la descentralización	,700**	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	384

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos (2018)

Interpretación: en la tabla 8, antes mostrada se puede observar que la contribución de las juntas vecinales según el enfoque filosófico de los sistemas en la descentralización municipal desde la perspectiva epistemológica del Distrito de Trujillo es de 0,700 con

un p -valor=0.000 (p -valor<0.01); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. En consecuencia, se comprueba el supuesto de estudio. Respecto de la información cualitativa, se formuló la interrogante *¿Según su criterio considera que las juntas vecinales según el enfoque filosófico de los sistemas contribuyen en la descentralización municipal desde la perspectiva epistemológica del Distrito de Trujillo?*; obteniéndose como respuestas que: E1: A través de las juntas vecinales se logra implantar una organización y comunicación en modo constante entre los residentes y su municipio. E2: Sí, porque las juntas colaboran con las autoridades locales promoviendo una sociedad como una organización más abierta y flexible. E3: Sí, contribuyen a rescatar la consideración de las sociedades hacia la actuación política, enfrentando los inconvenientes y las situaciones desde los enfoques de interdependencia y de complejidad.

IV. DISCUSIÓN

La descentralización involucra un procedimiento largo, general e integral debido a que articula Estado, territorio y comunidad. No es una finalidad en sí misma: es un procedimiento inacabado que busca fortalecer las relaciones Estado-comunidad. Como procedimiento administrativo y político general, necesitará del reconocimiento de una persona en condiciones de aceptar la administración, con personalidad política administrativa y sociocultural. Esta persona descentralizada poseerá competencias propias en su jurisdicción, pero además tendrá que intervenir en programas mas globales, por esto, la descentralización necesita determinada organización de roles entre los distintos niveles del estado sin la que complicaría su desarrollo.

El proceso de descentralización es el escenario en el que se han integrado novedosos medios de participación de la ciudadanía, por medio de los que se implica a los ciudadanos en la administración descentralizada y se profundiza la democracia participativa. El proceso de descentralización en el Perú ya se viene dando desde hace varios años, pero es necesario conocer y evaluar a los agentes participativos de este proceso: gobierno local y junta vecinal. Conociendo el rol que cumplen las juntas vecinales podremos conocer los alcances y niveles de la descentralización y su eficacia en el desarrollo del sector. La población está facultada y amparada por Ley a la participación de gobierno y fiscalización a través de sus representantes vecinales conformados en juntas vecinales.

El primordial medio mediante el que se materializa la participación de la ciudadanía son las juntas vecinales. Estas, como su nombre lo menciona, son grupos vecinales que se componen por motivos de autoprotección y están constituidas por individuos que trabajan o residen en una misma barriada, urbanización, ámbito o distrito. Las juntas vecinales se componen y realizan sus funciones en una unidad vecinal, que concierne a la jurisdicción, definido en conformidad con la legislación, en que se subdividen las comunidades, para efectos de desconcentrar temas de la comuna y fomentar la participación de la ciudadanía y la administración social.

Las juntas de vecinos son medios de organización, responsables de fomentar el desarrollo integral en el sector de su jurisdicción vecinal, controlar la prestación de las atenciones públicas locales, el cumplimiento de las reglas municipales y otras funciones

y atribuciones que se implantan con la finalidad de optimizar la calidad de existencia del pueblo. En otras palabras, son el nexo primordial entre los vecinos y el Municipio, evidenciándose el principio de participación de la ciudadanía, por medio de una labor que es llevada a cabo de manera ad honorem.

La participación de la ciudadanía admite concretar el procedimiento desconcentrador como un modo de organización democrática que busca acercar el Gobierno al pueblo, y con esto, lograr el progreso integral de la nación. En ese sentido, las Juntas Vecinales, tienen como propósito fomentar la intervención de los residentes en la formulación, concertación y debate de los proyectos de progreso, en sus presupuestos, en la prestación de las atenciones públicas locales y en otras actividades vinculadas con la administración municipal prescindiendo de inclinaciones políticas o financieros individuales y/o particulares, situando por encima de esto el beneficio y el interés de toda la sociedad.

La junta de vecinos es el medio y el pequeño comando que representa a un grupo de residentes en modo particular y colectivo en la administración llevada a cabo por estos últimos de modo administrativo con respecto a la gobernación municipal por medio del mecanismo de organización e intervención vecinales en la práctica de sus facultades políticas en conformidad con lo que implanta la Carta Magna del Estado. Las juntas de vecinos hacen saber a la municipalidad los menesteres del pueblo y su demanda por la realización de algunos trabajos. La junta vecinal y los dirigentes municipales se encargan de controlar la ejecución. Los comités no pueden hacer administraciones directamente con la municipalidad, si quieren pedir algún material o apoyo, lo tienen que realizar por medio de la Junta de Vecinos.

Entre los datos cuantitativos y cualitativos, tenemos los presentados en la tabla 3, donde se puede observar que la colaboración de las juntas vecinales en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo es de 0,723 con un p-valor=0.000 (p-valor<0.01); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. En consecuencia, se comprueba el supuesto de estudio. Las juntas vecinales, tienen como propósito fomentar la intervención de los residentes en la formulación, concertación y debate de los proyectos de progreso, en sus presupuestos, en la prestación de las atenciones públicas locales y en otras actividades vinculadas con la administración municipal prescindiendo de inclinaciones políticas o financieros individuales y/o

particulares, situando por encima de esto el beneficio y el interés de toda la sociedad. En el eslabón de la descentralización la participación ciudadana organizada en Juntas vecinales tiene un protagonismo muy importante en el cumplimiento de las finalidades y propósitos del Estado encaminado a políticas de desarrollo. Respecto de los datos cualitativos, se formuló la pregunta ¿Según su criterio considera que las juntas vecinales contribuyen en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo? obteniéndose como respuestas que: E1: Sí, debido a que, contribuye a la mejora de la comunidad gracias a su organización. E2: Sí, adicionalmente, promueven el sentido de colaboración entre residentes e internalizan una cultura de protección en las comunidades. E3: Sí, ayudan a practicar la facultad a una completa información acerca de las labores y programas de la municipalidad y de atenciones públicas.

Según Guzmán (2003), las juntas vecinales son una organización comunitaria, cuyo propósito general es recibir la manifestación de menesteres sentidos, proteger los intereses colectivos e influir en las acciones y medidas que influyen en su contexto nacional, comunal o local. Se entiende que las juntas vecinales, tienen una gran relación en correspondencia con el núcleo esencial democrático de los municipios, puesto que lo democrático, haría implicancia en una concurrencia constante en la actividad del poderío, y en el manejo conocido acerca de las diligencias de las gobernaciones locales. Los residentes no serían solamente observadores, sino que también serían los personajes principales del control en el actuar del municipio.

Mientras que respecto de la descentralización Carranza & Tuesta (2007), la definen como un procedimiento que involucra identificar otros organismos por crearse o ya creados, así como sus facultades dificultosas para concretar roles antes reservados a nivel central de gobierno. Presume la independencia del funcionamiento, financiero, asimismo, jurídico de dichas organizaciones, abarcando a jerarquías político – institucionales y gestoras, e incorpora la transacción íntegra de atribuciones y actividades de nivel central de gobernación a un nivel inferior jerárquicamente; de tal modo se supone que no solamente un procedimiento organizacional sencillo estaría vinculado con dicha organización interior de una avenencia del instrumento gubernamental sino vínculos de poderío entre diferentes niveles de gobernación.

En la tabla 4, antes mostrada se puede observar que la colaboración de las juntas vecinales establecidas en la Ley 27972 en la descentralización municipal establecida en

la Ley 27783 del Distrito de Trujillo es de 0,720 con un p-valor=0.000 (p-valor<0.01); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. En consecuencia, se comprueba el supuesto de estudio. Respecto de los datos cualitativos, se formuló la pregunta ¿Según su criterio las juntas vecinales establecidas en la Ley 27972 contribuyen en la descentralización municipal establecida en la Ley 27783 del Distrito de Trujillo?; obteniéndose como respuestas que: E1: Sí, debido a que en la legislación orgánica se observan particularidades vinculadas con la gestión y organización para la mejor práctica de las funciones y atribuciones de la municipalidad. E2: A través de dichas normativas contribuyen a promover la intervención comunitaria por medio del desarrollo de programas deportivos, culturales entre otros. E3: Si porque sus responsabilidades se relacionan con la administración municipal por medio del control de las atenciones públicas, la realización de trabajos públicos, la cooperación en labores pedagógicas o comunitarias.

Respecto de la normativa, en el Artículo 116 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, instituye que las juntas vecinales serían nombradas como organizaciones, puesto que poseen una misión fundamental, al simbolizar a los vecinos ante el municipio, para laborar de forma organizada y conjunta, contribuyendo a la diligencia en la administración del municipio, como cimiento del mejoramiento a nivel local, dentro del marco del principio de planificación social, estando este incluido en el Art. Del título preliminar de la ley orgánica de municipios – ley N° 27972, representando así al municipio en conjunto con los vecinos.

Mientras que, entre las normas relacionadas, está la de; Ley N° 27783 Ley de bases de la descentralización el peruano, (2002) la misma que ofrece mejores determinaciones en relación a las modificaciones constitucionales vinculadas con el procedimiento, estableciendo las normativas que organizan la descentralización de todos sus ámbitos administrativos, económicos, productivos, financiero, tributario y fiscal y planificándolos fundamentos específicos y generales del procedimiento. Para objetivos del gráfico de descentralización fiscal, la legislación proyecta lineamientos vinculados al endeudamiento público exterior, que se aplica como competitividad excepcional del gobierno nacional, estableciéndose que las gobernaciones regionales puedan tener acceso a este financiamiento solo a través el garante o aval del País.

En la tabla 5, antes mostrada se puede observar que la colaboración de las juntas vecinales por su rol en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la descentralización municipal fiscal y desarrollo Intra-País del Distrito de Trujillo es de 0,709 con un p-valor=0.000 (p-valor<0.01); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. En consecuencia, se comprueba el supuesto de estudio. Respecto de la información cualitativa, se formuló la interrogante ¿Según su criterio considera que las juntas vecinales por su rol en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana contribuyen en la descentralización municipal fiscal y desarrollo Intra-País del Distrito de Trujillo?; obteniéndose como respuestas que: E1: Sí, porque contribuye a otorgar un mejor servicio al ciudadano. E2: Contribuyen debido a que, logran la intervención del pueblo en estrecha cooperación con los efectivos policiales, en labores de prevención, como el patrullaje de avenidas y calles. E3: Sí, porque contribuyen a la identificación de problemas de inseguridad en la cuadra.

Con respecto a lo antes mencionado, se puede citar lo expresado por Ayala & Corsino (2019) en su trabajo, donde intenta determinar de qué manera el papel de las juntas vecinales se relaciona con el reforzamiento de la seguridad de la ciudadanía en el Distrito de Aucallama - 2018. Los representantes sociales que conformen en únicamente un grupo para obtener el recurso colectivo de la sociedad y fomentar procedimientos de dirección, pedagogía hacia aquellas zonas de los pobladores que no están incluidos en las ejercicios en pro de la comunidad, bajo la dirección de los dirigentes municipales ya que es un tema competente para todos, en especial a los pobladores, no obstante hay poca importancia por parte de los habitantes en el asunto de la seguridad, de manera que los dirigentes deberían originar planes cuyo objetivo sería que se informe de manera continua, constantemente a la comunidad; los habitantes no poseen sapiencia acerca de sus compromisos para formar parte de la búsqueda de opciones de respuesta determinada para el asunto de Seguridad de la Ciudadanía.

Así también, entre los antecedentes de la investigación, en su trabajo Martorell (2014) señaló que la descentralización fiscal de coste posee un efecto negativo en la disipación de sus ganancias per cápita de las regiones adentro de un estado, bajo la conjetura de que estas poseen autodeterminación para determinar y llevar a cabo el financiamiento en bienes públicos. Aplicado al estudio el método no experimental. Manifestó un marco teórico que indica que las gobernaciones centrales no podrían poner en marcha los

adecuados recursos públicos por motivo de la lejanía con regiones. Las soluciones orientan una resolución negativa del gasto fiscal desempeñado por las gobernaciones de la región AGSE por sus siglas escritas en inglés acerca de la difusión. No obstante, esto no podría ni solo ni de forma necesaria por el instrumento de eficacia. Para que se descarte hipótesis alternativas, donde se pone a evaluación el pronóstico del marco teórico que tiene derivación de la actividad del mecanismo de eficacia. Las soluciones de pruebas impuestas suelen ser satisfactorias, sugiriendo la existencia de un dispositivo eficiente y suministrando la evidencia para que se excluyan las dominancias de determinado dispositivo de repartición.

En la tabla 6, antes mostrada se puede observar que la contribución de las juntas vecinales de acuerdo con la teoría del cambio social en la descentralización municipal en sus diversos modelos del Distrito de Trujillo es de 0,702 con un p-valor=0.000 (p-valor<0.01); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. En consecuencia, se comprueba el supuesto de estudio. Respecto de la información cualitativa, se formuló la interrogante ¿Según su criterio considera que las juntas vecinales de acuerdo con la teoría del cambio social contribuyen en la descentralización municipal en sus diversos modelos del Distrito de Trujillo?; obteniéndose como respuestas que: E1: Sí, debido a que ayuda a concientizar y sensibilizar a los dirigentes a efectos que realicen sus labores en el interior del sector funcional establecido. E2: Sí, debido a que es un soporte para la concepción de tácticas para la posteridad de la comunidad que permitan optimizar la calidad de existencia de la ciudadanía. E3: Sí, porque fomenta que todos los individuos tengan derecho a intervenir en la gobernación del Estado mediante diferentes medios.

Sobre la teoría del cambio social señalada por Miranda (1990), se puede decir que esta reconoce que la proyección del mejoramiento social y urbano, con intervención de la ciudadanía, contribuiría a un mejoramiento de los presentes desajustes, que servirían como rol fundamental para que se conciban tácticas para un futuro y calidad de vida para estos. Las organizaciones e instituciones sociales están conformadas mediante una organización social, el procedimiento iniciaría en tanto los sujetos intervengan en la vida de forma social: en primer lugar; se toman las posiciones en la red social, en segundo lugar; se crean los vínculos sociales entre sujetos, mismos que serían subordinados ante los modelos o normas, los hechos y procedimientos sociales estarían

en función del estructuramiento de redes que conformarían la vida social. Las juntas vecinales tomadas como organizaciones reúnen individuos donde su proveniencia inicia de distintos vínculos socioculturales, quienes entablan también vínculos sociales en su reducida vinculación han formado una estructura comunitaria, poner a prueba su nivel de consolidación como agrupación.

En tanto que, sobre las teorías relacionadas a la descentralización; se encuentran los prototipos de la desconcentración, Finot (2001), señala que la desconcentración, comprendida esta como el modo más apropiado de organización para la práctica de la democracia fue sostenida por primera vez por Alexis de Tocqueville en 1835 siendo este quien da los patrones conceptuales de este término y desarrolla originalmente su doctrina basándose en el análisis y la observación de la formación histórico-social de nueva Inglaterra, cuya organización y principios básicos fueron luego aceptados por el resto de la nación estadounidense. De acuerdo con la perspectiva de Tocqueville, si la soberanía mora en la población, cada persona compone una parte igual de esa soberanía y tiene igual facultad a intervenir en la gobernación del Estado.

En la tabla 7, antes mostrada se puede observar que la contribución de juntas vecinales por sus funciones en la descentralización municipal desde el conocimiento de sus ventajas y obstáculos del Distrito de Trujillo es de 0,745 con un p -valor=0.000 (p -valor<0.01); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. En consecuencia, se comprueba el supuesto de estudio. Respecto de la información cualitativa, se formuló la interrogante ¿Según su criterio considera que las juntas vecinales por sus funciones contribuyen en la descentralización municipal desde el conocimiento de sus ventajas y obstáculos del Distrito de Trujillo?; obteniéndose como respuestas que: E1: Por medio de las juntas vecinales se fortalece la seguridad, educación, cultura, deporte y desarrollo humano; puesto que promueven en su sector actividades que ayuden a la mejor realización de los trabajos municipales. E2: La descentralización es un modo de incrementar la intervención democrática del pueblo permitiendo solucionar los inconvenientes más contiguos siendo un medio de mucha utilidad para racionalizar la administración pública. E3: Sí, las juntas vecinales ayudan a mejorar la descentralización articulando a los ciudadanos con el Estado a través de un liderazgo democrático regional y local que permita una mejor gestión y contribuya al desarrollo local.

Acerca de los roles de las juntas vecinales, Limaya (2004), señala que, las juntas vecinales tienen las siguientes funciones; Capacidad en materia de seguridad: Propagar en materia de seguridad generalmente, con el objetivo de enseñar a los vecinos en su cuidado patrimonial e individual. Capacidad en materia de supervisión: admitir y focalizar el accionar de quien inspecciona de los vecinos del lugar, en relación con el ofrecimiento de las atenciones públicas, el acatamiento respecto a las normativas del municipio y la realización de trabajos privados y públicos, realizándose en el correspondiente sector. Capacidad en materia de supervisión: dirigir frente a la Gerencia de participación vecinal, las propuestas y reclamos formulados por motivo de los vecinos del sector. Capacidad en el ámbito educacional, desarrollo humano, deporte y cultura. Capacidad en el ámbito de colaboración; Incentivar en su sector actuantes que contribuyan al mejoramiento de los trabajos municipales, tales como el acatamiento de la agenda para la recolección de desperdicios, preservar la higiene de las aceras, mantener los parques ubicados en la zona frontal, no generar repercusiones molestas, regar los árboles, etc.

En tanto que como ventajas de la descentralización; podemos considerar a la descentralización como un modo de incrementar la intervención democrática del pueblo en la resolución de sus inconvenientes más contiguos y medio de mucha utilidad para racionalizar la administración pública. Al determinar acerca de opciones de desembolsos más cerca de los adjudicatarios y en correspondencia con los menesteres del pueblo, se considera que las atenciones públicas son utilizadas con superior eficacia. No obstante, para que esta relación directa entre oferta y demanda estatal se de en el ejercicio tienen que haber dos condiciones fundamentales: a) Comunicación directa entre pueblo y dirigentes y b) Fuentes de financiamiento y la autonomía de decisión acerca de la utilización de los bienes (CSD, 1999).

Sin embargo, entre sus obstáculos, es posible señalar que en descentralización tenemos a la extrema fragilidad de partidos políticos nacionales que articulen a la nación, la carencia de líderes locales y regionales, el localismo, el regionalismo chauvinista, en la medida que se improvisa; la carencia de inversiones tácticas; involucra desperdiciar oportunidades, producir grandes pérdidas para la nación y las regiones; caciquismo autoritario ajeno a liderazgo democrático local y regional. Sin perspectiva de estadista y

con inversiones efectistas se refuerza el caciquismo autoritario; la carencia de esquemas técnicos de calidad y con responsabilidad ética, entre otras (Carpio, 2008).

En la tabla 8, antes mostrada se puede observar que la contribución de las juntas vecinales según el enfoque filosófico de los sistemas en la descentralización municipal desde la perspectiva epistemológica del Distrito de Trujillo es de 0,700 con un p-valor=0.000 (p-valor<0.01); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. En consecuencia, se comprueba el supuesto de estudio. Respecto de la información cualitativa, se formuló la interrogante ¿Según su criterio considera que las juntas vecinales según el enfoque filosófico de los sistemas contribuyen en la descentralización municipal desde la perspectiva epistemológica del Distrito de Trujillo?; obteniéndose como respuestas que: E1: A través de las juntas vecinales se logra implantar una organización y comunicación en modo constante entre los residentes y su municipio. E2: Sí, porque las juntas colaboran con las autoridades locales promoviendo una sociedad como una organización más abierta y flexible. E3: Sí, contribuyen a rescatar la consideración de las sociedades hacia la actuación política, enfrentando los inconvenientes y las situaciones desde los enfoques de interdependencia y de complejidad.

Por lo que se refiere al enfoque filosófico de las juntas vecinales; Bertalanffy (1976), se refiere a las juntas vecinales como el vínculo entre el mundo y los seres humanos, ya que indica que el concepto de ser humano sería distinguido si se es comprendido en tanto el mundo sea captado como gránulos físicos que serían manejado como ordenamiento jerárquico de forma simbólica o al azar. Por lo tanto, el juicio de los patrones edificados y sugerencias de cómo edificar los patrones, aludiendo a sus utilidades y restricciones, analizar que el globo conceptual de los moldes no podría ser isométricos a la verdad sino solamente entre sí, puesto que son creados con la mente. A Korzybski, se debe a la concepción de que el mapa no es la demarcación. Conforme con Korzybski, todo intento humano de poder expresar la realidad solo fue y son representaciones, mapas de territorio, conceptualización, moldes de realidad. Cualquier idea por parte de una sensación, reducida por la misma estructura humana. Desde una toma de conciencia de esa apreciación se obtiene una noción, un concepto, una accionar, una palabra.

El enfoque epistemológico, desde una Perspectiva epistemológica de la descentralización desde su complejidad, dinámica, participativa, global y social. Senge (1999), la totalidad del mundo contemporáneo puede ser mejor comprendida a partir de las perspectivas sistémicas, debido a que brinda una visión interdependiente y compleja de los inconvenientes. En relación con eso, independientemente de la extensa bibliografía acerca de tal cuestión, vale la pena reexplicar según Senge concibe la sociedad como una organización flexible y abierta, a la vez que general y activa. Lo que, por otro lado, concita congruencia con lo afirmado y referido a las caracterizaciones caóticas y contingentes del ejercicio educativo-comunitario de todos modos, lo que se buscará aquí es dotar a la pedagogía comunitaria de un motor conceptual que se enfoque en lo que bien se podría llamar pensamiento crítico, en otras palabras, en la aptitud de estudiar y confrontarse a los inconvenientes y a los casos desde perspectivas de interdependencia y de complejidad. En el fondo confiere a un auténtico prototipo teórico de carácter relacional que se cree tiene que ser acoplado por la pedagogía comunitaria con la finalidad de captar los casos en los que se tendrá que incurrir, que serán cada día más generales, interdependientes y diversos. En conclusión, se puede aludir que la perspectiva sistémica es un prototipo teórico de entendimiento global de casos interdependientes, complejos y relacionales, tal como aparentan serán los novedosos escenarios de la pedagogía comunitaria.

El proceso de descentralización puesto en funcionamiento en las últimas temporadas en nuestro país ha permitido fortalecer medios de participación de la ciudadanía en la totalidad de sectores de la gestión pública, como tal, la intervención ciudadana es un principio de la administración descentralizada. En la gestión pública, la participación de la ciudadanía ha sido integrada como una política estatal en el marco de la descentralización y, más como un principio de la administración desconcentrada. Es fundamental que los municipios desarrollen una verdadera práctica democrática en sus administraciones, lo que supone interactuar con las actoras y actores comunitarios y políticos locales, identificando sus disputas de interés, transaccionando resoluciones y considerando autonomías. Los espacios de descentralización han jugado un papel, que, con obstáculos y potencialidades, han articulado la participación ciudadana en un modelo que sigue vigente.

El sector local, por antonomasia, la zona participativa; la cercanía de la gobernación local a la ciudadanía posibilita la existencia de canales de dialogo e interrelación, del mismo modo que la puesta en funcionamiento de instrumentos que admitan la participación directa de estos ciudadanos en las determinaciones grupales que tengan que ser adoptadas por las gobernaciones locales, en el marco de sus correspondientes competencias. En este enfoque, se vienen fomentando y poniendo en marcha por parte de ciertas gobernaciones locales y diferentes instituciones de la comunidad civil, medios que aseguren una eficiente participación de la ciudadanía, óptimos niveles de transparencia, rendición de cuentas y una más estricta contraloría comunitaria. Indudablemente, una de las medidas para hacer más eficaz la administración estatal municipal, es garantizar la interacción responsable y constante entre la gobernación y la ciudadanía local, en especial la que está coordinada.

Las juntas vecinales son espacios que articulan la participación de la comunidad, en alianza con la Municipalidad. Sus representantes trabajan de forma concertada y organizada con las autoridades ediles, con la finalidad de conseguir el progreso del distrito. Las municipalidades deben reconocer, fomentar y consolidar la participación de la ciudadanía, debiendo transformarse en una instancia de incorporación de las instituciones civiles, de modo que estas contar con el municipio como un canal de manifestación y de actividad en conjunto. El municipio tiene el compromiso impostergable e ineludible de asegurar que la gobernación local sea una verdadera manifestación de las aptitudes, aspiraciones y potencialidades del pueblo, por medio de la integración de la sociedad organizada.

Finalmente, se puede concluir que es necesario fomentar la democratización de la administración local como base del proceso descentralizador, por medio de la utilización y empleo de tácticas y políticas que integren a la sociedad en la resolución de sus mismos inconvenientes, valorizando la representatividad de los residentes en un procedimiento de cogestión que propicie el refuerzo de las organizaciones locales y la elevación de la calidad de existencia del pueblo. La participación secuencial, sistemática y organizada de la ciudadanía en las determinaciones y actividades vinculadas con la planificación del progreso territorial, las inversiones estatales, la democracia y transparencia en el sector municipal, es indispensable y probable. En ese sentido las juntas vecinales deben convertirse en medios de ayuda responsables de

controlar en el ambiente de su correspondiente jurisdicción vecinal la prestación de las atenciones públicas locales, el cumplimiento de las reglas municipales, la realización de trabajos municipales y otras funciones y atribuciones facultadas por ley.

V. CONCLUSIONES

1. La coadyuva de las juntas vecinales en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo es de 0,723 con un $p\text{-valor}=0.000$ ($p\text{-valor}<0.01$); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. Por tanto, se comprueba la hipótesis de investigación. Las juntas vecinales coadyuvan a la optimización de la comunidad gracias a su organización promoviendo el sentido de cooperación entre vecinos y ayudando a aplicar la facultad a una completa información acerca de las labores de la municipalidad, servicios públicos y programas.
2. La coadyuva de las juntas vecinales establecidas en la Ley 27972 en la descentralización municipal establecida en la Ley 27783 del Distrito de Trujillo es de 0,720 con un $p\text{-valor}=0.000$ ($p\text{-valor}<0.01$); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. Por tanto, se comprueba la hipótesis de investigación. En la legislación orgánica se consideran particularidades vinculadas con la administración y organización para la óptima aplicación de las funciones y atribuciones municipales, dichas normativas contribuyen a fomentar la participación social vinculándolos a la diligencia municipal mediante el control de las atenciones públicas, la realización de trabajos públicos, entre otras.
3. La coadyuva de las juntas vecinales por su rol en el fortalecimiento de la seguridad de la ciudadanía en la descentralización municipal fiscal y desarrollo Intra-País del Distrito de Trujillo es de 0,709 con un $p\text{-valor}=0.000$ ($p\text{-valor}<0.01$); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. Por tanto, se comprueba la hipótesis de investigación. Las juntas vecinales contribuyen a otorgar un mejor servicio al ciudadano debido a que logran la intervención de la sociedad en reducida participación con los efectivos policiales, en labores de prevención y en la identificación de problemas de inseguridad.
4. La contribución de las juntas vecinales de acuerdo con la teoría del cambio social en la descentralización municipal en sus diversos modelos del Distrito de Trujillo es de 0,702 con un $p\text{-valor}=0.000$ ($p\text{-valor}<0.01$); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. Por tanto, se comprueba la hipótesis de investigación. Las teorías ayudan a concientizar y sensibilizar a los dirigentes a efectos que desarrollen sus actividades en el marco funcional establecido, usando

diversos mecanismos y estrategias para el futuro de la comunidad que admitan optimizar la calidad de existencia de los pobladores, fomentando a su vez que todos los individuos tengan derecho de intervenir en el gobierno del Estado.

5. La contribución de juntas vecinales por sus funciones en la descentralización municipal desde el conocimiento de sus ventajas y obstáculos del Distrito de Trujillo es de 0,745 con un $p\text{-valor}=0.000$ ($p\text{-valor}<0.01$); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. Por tanto, se comprueba la hipótesis de investigación. Por medio de las juntas vecinales se fortalece la seguridad, educación, cultura, deporte y desarrollo humano; puesto que promueven en su sector actos que contribuyen a una óptima realización de las actividades de la municipalidad. En ese sentido la descentralización es una forma de aumentar la participación democrática de la sociedad permitiendo solucionar las dificultades más cercanas siendo esta un mecanismo esencial para racionalizar la gestión y diligencia pública.
6. La contribución de las juntas vecinales según el enfoque filosófico de los sistemas en la descentralización municipal desde la perspectiva epistemológica del Distrito de Trujillo es de 0,667 con un $p\text{-valor}=0.002$ ($p\text{-valor}<0.05$); por lo que se afirma que contribuyen significativamente y de manera directa. Por tanto, se comprueba la hipótesis de investigación. A través de las juntas vecinales se logra instaurar una coordinación y comunicación de manera permanente entre los vecinos y el municipio. Las juntas colaboran con las autoridades locales promoviendo una sociedad como una organización más abierta y flexible, contribuyen a recuperar el respeto de las sociedades para la actuación política, enfrentando los obstáculos y las situaciones desde un punto de vista de interdependencia y de complejidad. Los inconvenientes y los casos desde puntos de vista de interdependencia y de complejidad.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Municipio Provincial de Trujillo, la implementación de implementar cursos de capacitación para de esta forma propiciar la participación e interés por parte de los vecinos a través de las diferentes organizaciones sociales en la gestión municipal colaborando a la resolución de los inconvenientes locales de manera eficiente.
2. Se sugiere a las instituciones competentes en especial a la Municipalidad Provincial de Trujillo hacerse responsable del fortalecimiento fijo de la participación vecinal mediante las juntas vecinales; para poder coadyuvar al desarrollo sostenible, armónico y integral del distrito de Trujillo contribuyendo a fomentar un mejor vínculo entre la ciudadanía y el gobierno local.
3. Se sugiere al Municipio Provincial de Trujillo difundir entre la población la importancia de las juntas vecinales a fin de concientizar a los vecinos para que se involucren en las mismas y apoyen las diversas actividades que estas realizan dentro de la localidad promoviendo una mayor interrelación entre los vecinos y su gobierno local.
4. Al Municipio Provincial de Trujillo y a la Gerencia de Participación Ciudadana consolidar las aptitudes de coordinación y diligencia de las Juntas de Vecinos para que sea más eficiente la labor que ejecutan mediante sus organizaciones y que el poblador tienda a tener una superior intervención al contemplar los resultados concretos en el mejoramiento de sus jurisdicciones vecinales. Además, tiene que haber un superior sustento por parte de los dirigentes concediendo implementos apropiados para que los residentes cumplan su trabajo y función. Además, instaurar el medio de institucionalización de la obligatoriedad de la dirigencia de la Junta de Vecinos a informar a sus bases por lo menos mensualmente acerca de las administraciones llevadas a cabo y la actualización de demandas, integrándolo en sus estatutos.
5. Se recomienda a la Gerencia de Participación de la Ciudadanía del Municipio Provincial de Trujillo conjuntamente las directivas vecinales fortaleciendo las juntas vecinales con la intervención continua de las autoridades, instituciones, ámbitos, y la población en general, considerando que se necesita una determinada voluntad

organizacional para llevar a cabo un grupo de actividades que, con determinación, pueden realizarse y aumentar el manejo de los factores de peligro que intimidan la intervención de la ciudadanía, de los ciudadanos, la integridad física, el patrimonio y psicológica de la vida de los ciudadanos, por ello se requiere de una labor conformada de autoridades, instituciones y ciudadanos para poder tener efectos positivos y alentadores.

6. Se sugiere a la Gerencia de intervención ciudadana del Municipio Provincial de Trujillo, tiene que informarse a los miembros de las Juntas de Vecinos, para que estos logren primar proyectos de inversión y actividades que busquen el desarrollo en pro de la sociedad. Motivándolos para que logren trabajar de manera conjunta y en equipo de modo que exista una participación con el fin de mejorar los resultados de diligencias que se vienen obteniendo y por lo tanto incrementar el confort de la sociedad.
7. Se sugiere a los miembros de las Juntas de Vecinos que las actuaciones de los miembros estén enmarcadas lo determinado en la Ley Orgánica de Municipios, de esta forma poder generar una mayor integración con las distintas instituciones estatales que operan dentro de la localidad promoviendo un trabajo conjunto de las mismas con la ciudadanía.

VII. REFERENCIAS

- Ayala & Corsino (2019). *Rol de las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del Distrito de Aucallama- 2018*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho- Perú.
- Bossano (2014). *El proceso de descentralización en Colombia y la construcción de capacidades en los gobiernos intermedios. El caso del departamento de Antioquia*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito- Ecuador.
- Carranza & Tuesta (2003). *Consideraciones para una Descentralización Fiscal: Pautas para la experiencia peruana*. Lima-Perú.
- Carranza, & Tuesta (2007). *Consideraciones para una Descentralización Fiscal: Pautas para la Experiencia Peruana*. Lima-Perú.
- Carpio, O. (2008). *Los obstáculos de la descentralización en el Perú*. Archivo de Noticias, SJL.pe.
- Comisión Sectorial para la Descentralización (1999). *Documento de la serie Descentralización Secretaría Técnica*. Nicaragua.
- Congreso de la república comisión de descentralización, regionalización, gobiernos locales y modernización de la gestión del estado. (2011). *Evaluación del Proceso de descentralización informe anual período legislativo 2010-2011*. Editorial USAID. Lima- Perú.
- Congreso de la república (2011). *Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera*. Lima- Perú.
- Cepal/GTZ. (1993). *Descentralización Fiscal: Marco Conceptual*. Santiago: Cepal/GTZ. 1994. “Finanzas Públicas y Descentralización: la Teoría Inacabada del 122 Federalismo Fiscal en R. de la Cruz y Armando Barrios (eds.) “. Federalismo Fiscal. Caracas – Venezuela.

- Chávez (2017). Regulación de un mecanismo de control en las juntas vecinales. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo – Perú.
- El peruano (2005). *Decreto Supremo N° 114-2005-EF Reglamento de la Ley de Descentralización Fiscal, en Normas Legales*. Lima: Editora Perú. Lima- Perú.
- El peruano (2004). *Ley N° 28273 Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales, en Normas legales, Lima: Editora Perú. Lima- Perú.*
- El peruano (2004). *Ley N° 28274 Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones, en Normas Legales. Lima: Editora Perú, Lima- Perú.*
- El peruano (2004). *Decreto Legislativo 955 Ley de la Descentralización Fiscal, en Normas Legales*. Lima: Editora: Perú. Lima- Perú.
- El peruano (2003). *Ley N°28059 Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, en Normas Legales*. Lima- Perú.
- El peruano (2003). *Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, en Normas Legales, Lima: Editora Perú. Lima- Perú.*
- El peruano (2002). *Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, en Normas Legales*. Lima: Editora Perú. Lima- Perú.
- El peruano (2002). *Ley N° 27902 Modifica la Ley Orgánica de Gobierno Regionales N° 27867, en Normas Legales*. Lima: Editora Perú. Lima- Perú.
- El peruano (2003). *Ley N° 27958 Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, en Normas Legales*. Lima: Editora Perú. Lima- Perú.
- El peruano (2002). *Ley 27683 Ley de Elecciones Regionales, en Normas Legales. Lima: Editora Perú. Lima- Perú.*

- El peruano (2002). *Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en Normas Legales*. Lima: Editora Perú Lima- Perú.
- El peruano (2002). *Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, en Normas Legales*. Lima: Editora Perú. Lima- Perú.
- El peruano (2001). *Ley N° 27506 Ley Del Canon, en Normas Legales*. Lima: Editora Perú. Lima- Perú.
- El peruano (2009). *Ley N° 29379 Ley que modifica la Legislación en Materia de Regionalización, en Normas Legales*. Lima: Editora Perú. Lima- Perú.
- Finot, I. (1998). *Descentralización del Estado y participación ciudadana en América Latina: un enfoque crítico*. CEPAL Santiago -Chile.
- Martorell (2014). *Descentralización Fiscal y Desarrollo Intra-país: Impacto sobre la sigma convergence*. Pontificia Universidad Católica De Chile. Santiago – Chile.
- Marón (2015). *Los modelos de descentralización política en relación con el proceso de integración en Europa*. Universidad Libre. Bogotá – Colombia.
- Pérez (2014). *Mejoramiento de la participación vecinal para cumplir la responsabilidad social en el marco del desarrollo integral, sostenible y armónico en la municipalidad Distrital Colcabamba - Huancavelica, periodo 2012*. Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica- Perú.
- Quispe (2017). *Factores que limitan la participación vecinal estudio de las juntas vecinales, del distrito 8 de la ciudad de el alto*. Universidad Mayor De San Andrés. La Paz – Bolivia.

- Rojas (2014). *Vecinos, ciudadanos o consumidores, juntas de vecinos del gran Santiago*. Universidad de Chile. Santiago – Chile.
- Rojas & Rodrigo (2017). *Implicancias de la descentralización en la autonomía y colisión de competencias en los gobiernos subnacionales en la provincia de Huancayo 2014 – 2016*. Universidad Peruana los Andes. Huancayo – Perú.
- Sánchez (2017). *Las juntas vecinales y su contribución en la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito de Monsefú – Chiclayo 2016*. Universidad César Vallejo. Chiclayo – Perú.
- Vilca & Mamani (2018). *La organización de juntas vecinales como mecanismo de seguridad ciudadana en la ciudad de Ayaviri - 2016*. Universidad Nacional Del Altiplano. Puno, Perú.
- Zas, F. (2009). *La descentralización fiscal en el Perú: Lineamientos para una Propuesta Normativa*. Editorial Oxfam América. Lima- Perú.

ANEXOS

ANEXO 1

Matriz de sistematización de variables

Título de la Tesis: Juntas vecinales y su contribución en la descentralización Municipal del Distrito de Trujillo, 2019

Objetivo General

Determinar y analizar si las juntas vecinales contribuyen en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019.

Objetivos específicos

- Determinar y analizar si las juntas vecinales establecidas en la Ley 27972 contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal establecida en la Ley 27783 del Distrito de Trujillo, 2019.
- Determinar y analizar si las juntas vecinales por su rol en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal fiscal y desarrollo Intra-País del Distrito de Trujillo, 2019.
- Determinar y analizar si las juntas vecinales de acuerdo con la teoría del cambio social contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal en sus diversos modelos del Distrito de Trujillo, 2019.
- Determinar y analizar si las juntas vecinales por sus funciones contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal desde el conocimiento de sus ventajas y obstáculos del Distrito de Trujillo, 2019.
- Determinar y analizar si las juntas vecinales según el enfoque filosófico de los sistemas contribuyen significativamente y de manera directa en la descentralización municipal desde la perspectiva epistemológica del Distrito de Trujillo, 2019.

FUENTES CATEGÓRICAS PREGUNTAS	POBLADORES	PRESIDENTES DE JUNTAS VECINALES	TRABAJADORES MUNICIPALES	REVISIÓN LITERARIA
	CUESTIONARIO	CUESTIONARIO	GUÍA DE ENTREVISTA	ANÁLISIS DE DATOS
CATEGORÍA O CONSTRUCTO MARCO NORMATIVO				

<p>DIMENSIÓN N°1</p> <p>La Ley vigente de Municipalidades N° 27972</p>	X	X	X	<p>En el Art. 116 de la Ley Orgánica de municipalidades, establece que las juntas vecinales son organizaciones, teniendo una misión primordial, al representar a los vecinos ante la municipalidad, para trabajar de manera conjunta y organizada, coadyuvando a la eficacia en la gestión municipal, en la cimentación del desarrollo local, dentro del marco del principio de planificación local, contenido en el Art. IX del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades-ley N° 27972, describiendo así a la municipalidad con sus vecinos.</p>
<p>DIMENSIÓN N°2</p> <p>Ley N° 27783 Ley de bases de la descentralización</p>	X	X	X	<p>Ley que otorga mayores precisiones con respecto a los cambios constitucionales relacionados con el proceso, definiendo las normas que regulan la descentralización en todas sus esferas administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal y planteando los principios generales y específicos del proceso. Para fines del esquema de descentralización fiscal, la legislación plantea lineamientos referidos al endeudamiento público externo, el cual se atribuye como competencia exclusiva del gobierno nacional, indicándose que los gobiernos regionales pueden acceder a este financiamiento solo a través del aval o garantía del Estado</p>
<p>CATEGORÍA O CONSTRUCTO MARCO REFERENCIAL</p>				
<p>DIMENSIÓN 3: Ayala & Corsino (2019) Título de tesis; <i>Rol de las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del Distrito de Aucallama- 2018</i></p>	X	X	X	<p>Los actores sociales se integren en un solo equipo para lograr el bien común de la comunidad y desarrollar procesos de orientación, educación hacia aquel sector de los ciudadanos que no están involucrados en las actividades comunitarias, bajo el liderazgo de las autoridades municipales ya que es un tema de interés especialmente para los ciudadanos, sin embargo existe poco interés por parte de la ciudadanía en el tema de seguridad, por lo que las autoridades deben construir programas cuyo fin sea informar de forma periódica, permanente a la comunidad; los ciudadanos desconocen su responsabilidad como tales para involucrarse en la búsqueda de alternativas de solución especialmente para el tema de Seguridad Ciudadana.</p>

DIMENSIÓN 4: Martorell (2014). Título de tesis; <i>Descentralización Fiscal y Desarrollo Intra-país: Impacto sobre la sigma convergencia”</i>	X	X	X	<p>La descentralización fiscal de gasto tiene un impacto negativo en la dispersión de los ingresos per cápita de las regiones dentro de un país, bajo el supuesto de que estas tienen autonomía para decidir e implementar inversiones en bienes públicos. Al descentralizar dichos problemas disminuyen, por lo que se genera una mejora en eficiencia en bienes públicos, aumentando el producto per cápita regional y reduciendo la dispersión del ingreso per cápita, siempre y cuando esta se encuentre por sobre su nivel de estado estacionario.</p>
CATEGORÍA O CONSTRUCTO MARCO TEÓRICO				
DIMENSIÓN 5: Teoría del cambio social	X	X	X	<p>McLeish, (1984) con respecto al cambio social considera cuatro perspectivas la institución constituye la unidad social, al analizar cualquier institución es conveniente empezar por el plan, este define el sistema de valores, objetivos y propósitos, por los cuales los seres humanos se organizan y entran en asociación dentro de las instituciones, cada grupo humano está organizado sobre la base de la autoridad. Existe cierta división de funciones, cierta pauta de distribución de los privilegios y los deberes, estos elementos estructurales normalmente se encuentran íntimamente correlacionados. Esta cita menciona que las juntas vecinales organizadas sobre la base de la autoridad, el cumplimiento de sus funciones y la adquisición de ciertos privilegios, constituyen elementos para una estructura. En cuanto a estrategias de participación y desarrollo argumenta que las organizaciones sociales y la población constituyen, junto con el estado y otras instituciones, los agentes dinámicos en la población de los espacios urbanos y no urbanos (Miranda, 1990).</p>
DIMENSIÓN 6: Modelos de la descentralización	X	X	X	<p>La perspectiva inicial de la descentralización se convirtió en un proyecto de lograr un desarrollo integral de la sociedad a partir de la toma de decisiones efectivas y eficaces en atención a la problemática de la sociedad. Todas las promesas de los políticos de turno tomaron un rumbo cuando se decidió modificar la Constitución en el extremo de organización y toma de decisiones, refiriéndose de manera y forma expresa al</p>

				proceso de descentralización, esta reforma fue votada por primera vez en noviembre de 2001 y la segunda votación fue llevada a cabo en marzo del 2002, donde encontró la aprobación definitiva.
CATEGORÍA O CONSTRUCTO MARCO CONCEPTUAL				
DIMENSIÓN 7:				
Funciones	X	X	X	Como lo estipula el Art. 116 de la Ley N°27972; el concejo municipal aprobará el reglamento de organización y funciones de las juntas vecinales, la cual acredita su función, ejerciendo de esta manera derechos y obligaciones de quienes lo conforman, así como respetar la integración de sus miembros ante la sociedad. De manera general, se establece que las juntas vecinales tienen como función primordial escuchar y transmitir, a las autoridades municipales, las inquietudes, sugerencias, propuestas y proyectos de todos los vecinos, en relación con el cumplimiento de las normas municipales y la prestación de los servicios públicos locales. Tienen como funciones específicas; las relaciones, con la seguridad, supervisión, educación, cultura, deporte, desarrollo, etc., así como cualquier actividad en la cual se involucren los ciudadanos, para el desarrollo un bienestar (Limaya, 2011).
DIMENSIÓN 8:				
Ventajas y obstáculos	X	X	X	Según Gil & Barrasa, (2003) la modernidad del Estado y del sistema político administrativo ha sido un imperativo para el desarrollo. En ello ha estado implícita la gobernabilidad. En este proceso la descentralización ha sido planteada como un objetivo en el que convergen dos posiciones: la de quienes pretenden disgregar las demandas y conflictos sociales y reducir mecánicamente los gastos de la administración central y la de quienes promueven el relanzamiento económico y la democratización política del Estado, que posibilitaría la integración y la participación de los sectores más amplios de la población.
CATEGORÍA O CONSTRUCTO MARCO EPISTEMÓLOGICO				

<p>DIMENSIÓN 9: Enfoque filosófico de los sistemas</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Toda conceptualización parte de lo percibido y es entonces una construcción humana, un mapa de la realidad, y no la realidad misma. Lo que está en el mapa es la producción de los sentidos propios, de la percepción de la realidad. Dado que es imposible captar totalidades en las cuales uno mismos está incluido, y debido a la limitación de la capacidad perceptiva, cada percepción es un modelo, un mapa de la realidad; pero demasiado frecuentemente se considera lo percibido como la realidad, se confunden los modelos con la realidad. Ludwig von Bertalanffy propone un modelo de sistema general como intento de unificar el conocimiento científico, favorecer el desarrollo de la tarea interdisciplinaria y lograr una mayor integración y unidad en la ciencia.</p>
<p>DIMENSIÓN 10: Perspectiva epistemológica de la descentralización desde su complejidad, dinámica, participativa, global y social.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>La complejidad y el dinamismo, un entorno, si es complejo, lo es por diversas razones; por ejemplo, por su magnitud, pero también puede serlo por su tendencia al cambio, es decir, al dinamismo. Pues bien, en referencia a las organizaciones sociales, hay algunas teorías que intentan plasmar el sentido de la acción educativa en relación con el dinamismo a que está sometida la actual sociedad. Se ha expresado hasta la saciedad que está en tiempos de cambio y, en consecuencia, la educación que se precie de social deberá enfrentarse con el dilema del propio dinamismo social.</p>

ANEXOS 2

CUESTIONARIO SOBRE JUNTAS VECINALES

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar y analizar si las juntas vecinales contribuyen en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019. Este instrumento es completamente privado y la información que de él se obtenga es totalmente reservada y válida sólo para los fines académicos de la presente investigación. En su desarrollo debes ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas.

Se agradece por anticipado tu valiosa participación.

INSTRUCCIONES:

Debes marcar con absoluta objetividad con un **aspa (X)** en la columna que correspondiente de cada una de las interrogantes.

La equivalencia de su respuesta tiene el siguiente puntaje:

- ✓ **Siempre** **4**
- ✓ **Casi siempre** **3**
- ✓ **A veces** **2**
- ✓ **Casi nunca** **1**
- ✓ **Nunca** **0**

N.º	Ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades						
1	¿Considera que a través de la 27972 Ley Orgánica de Municipalidades se protege la representación vecinal?					
2	¿Considera que el trabajo en conjunto es esencial para el fortalecimiento de juntas vecinales?					
3	¿Considera que la gestión municipal es esencial para el fortalecimiento de las juntas vecinales?					
4	¿Considera que las juntas vecinales influyen en el desarrollo local de la población?					
5	¿Considera que las juntas vecinales deben influir en la ejecución de normas municipales?					
Rol de las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana						
6	¿Considera que el rol de las juntas vecinales fortalece la seguridad ciudadana?					
7	¿Considera que el rol de las juntas vecinales debe ser un ente integrador de la comunidad y el Estado?					
8	¿Considera que el rol de las juntas vecinales es fortalecer la seguridad ciudadana en la comunidad?					

9	¿Considera que a través de las actividades comunitarias se fortalece el bienestar en la comunidad?					
10	¿Considera que el rol de las juntas vecinales son alternativas de solución para la comunidad?					
Teoría del cambio social						
11	¿Considera que la unidad social se fortalece a través de las juntas vecinales?					
12	¿Considera que a través de agentes dinámicos se logra el fortalecimiento de las juntas vecinales?					
13	¿Considera que la participación de la población es esencial para el progreso y bienestar laboral?					
14	¿Considera que a través de las estrategias de participación se logra aumentar el desarrollo de las comunidades?					
15	¿Considera que las estructuras sociales se refuerzan mediante el establecimiento de juntas vecinales?					
Funciones						
16	¿Conoce las normas que regulan la intervención ciudadana en el presupuesto participativo?					
17	¿Ha recibido capacitación para intervenir en el presupuesto participativo?					
18	¿Considera que la Municipalidad Distrital de Trujillo fomenta la participación ciudadana en el presupuesto participativo?					
19	¿Ha participado directa o indirectamente en algún presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huanchaco?					
20	¿Se difunden adecuadamente las convocatorias para intervenir en el presupuesto participativo?					
Enfoque filosófico de los sistemas						
21	¿Considera que la Municipalidad Distrital de Trujillo toma en cuenta el presupuesto participativo al momento de la asignación de los recursos públicos con que cuenta?					
22	¿Se le ha informado sobre el procedimiento para revocar del cargo a una autoridad municipal?					
23	¿Es de fácil acceso para la ciudadanía el empleo del mecanismo de control de revocatoria de autoridades municipales?					
24	¿Es de fácil acceso para la ciudadanía el empleo del mecanismo de control de revocatoria de autoridades municipales?					
25	¿Le informaron sobre los fines y funciones de las Juntas Vecinales?					

¡¡Gracias!!

ANEXO 3

CUESTIONARIO SOBRE DESCENTRALIZACIÓN

El presente cuestionario tiene por objetivo determinar y analizar si las juntas vecinales contribuyen en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo, 2019. Este instrumento es completamente privado y la información que de él se obtenga es totalmente reservada y válida sólo para los fines académicos de la presente investigación. En su desarrollo debes ser extremadamente objetivo, honesto y sincero en sus respuestas.

Se agradece por anticipado tu valiosa participación.

INSTRUCCIONES:

Debes marcar con absoluta objetividad con un **aspa (X)** en la columna que correspondiente de cada una de las interrogantes.

La equivalencia de su respuesta tiene el siguiente puntaje:

- ✓ **Siempre** **4**
- ✓ **Casi siempre** **3**
- ✓ **A veces** **2**
- ✓ **Casi nunca** **1**
- ✓ **Nunca** **0**

N°	Ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Ley 27783 Ley de bases de la descentralización						
1	¿Considera que a través de la Ley 27783 de bases de las descentralizaciones se logra la distribución de recursos?					
2	¿Considera que mediante las normativas reglamentarias se protege la voluntad popular de la población?					
3	¿Considera que los diversos reglamentos municipales mejoran la planificación concertada de la comunidad?					
4	¿Considera que a través de la Ley 27783 se evita la descentralización fiscal?					
5	¿Considera que a través la Ley 27783 se favorece la suscripción de pactos para mejorar la participación ciudadana?					
Descentralización fiscal y desarrollo Intra-País						
6	¿La Municipalidad Distrital de Trujillo cuenta con personal debidamente capacitado?					
7	¿Considera que se toma en cuenta la participación ciudadana mediante Juntas Vecinales para la asignación de los recursos?					
8	¿Considera que se prioriza la atención de necesidades de la población para la asignación de recursos?					

9	¿Se cuenta con un adecuado sistema de recaudación de recursos propios?					
10	¿Los funcionarios y servidores municipales ejecutan los recursos públicos teniendo en cuenta el presupuesto participativo?					
Modelos de la descentralización						
11	¿Los procesos de licitaciones se publican oportunamente en el Portal electrónico de la Municipalidad Distrital de Trujillo?					
12	¿Directa o indirectamente ha solicitado información a la Municipalidad Distrital de Trujillo respecto a los montos de recursos públicos con que cuenta y la forma en que los emplea?					
13	¿Considera importante la fiscalización ciudadana para un adecuado empleo de los recursos públicos?					
14	¿Los ciudadanos puedan acceder a información actualizada en el Portal Institucional respecto a los procesos de contrataciones de bienes y servicios?					
15	¿Ha solicitado información sobre la ejecución anual del presupuesto?					
Ventajas y obstáculos						
16	¿Se toma en cuenta la participación ciudadana mediante Juntas Vecinales para el uso de los recursos públicos?					
17	¿Se informa públicamente a la ciudadanía la ejecución anual del presupuesto municipal?					
18	¿El Órgano de Control Interno realiza auditorías periódicas y anuales a los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Trujillo?					
19	¿La información recabada mediante las auditorías se emplea para para optimizar el uso de los recursos públicos?					
20	¿Como ciudadano directa o indirectamente ha formulado alguna denuncia ante el Órgano de Control Interno o Ministerio Público por mal empleo de los recursos públicos?					
Perspectiva epistemológica de la descentralización						
21	¿Considera que el control ciudadano mediante demandas de rendición de cuentas contribuye a una mejor decisión en el uso de los recursos públicos?					
22	¿Considera que la participación ciudadana mediante Juntas Vecinales cumple una función de control del uso de los recursos públicos?					
23	¿Usted conoce el reglamento de las juntas vecinales? ¿Porque los desconoce?					
24	¿Cómo es la gestión de la junta directiva de su junta vecinal buena, mala o regular?					
25	¿En la comunidad se realizan programas preventivos y de seguridad donde participan las autoridades policiales?					

¡¡Gracias!!

ANEXO 4

Guía de entrevista N°1

1. ¿Según su criterio considera que las juntas vecinales contribuyen en la descentralización municipal del Distrito de Trujillo?
2. ¿Según su criterio las juntas vecinales establecidas en la Ley 27972 contribuyen en la descentralización municipal establecida en la Ley 27783 del Distrito de Trujillo?
3. ¿Según su criterio considera que las juntas vecinales por su rol en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana contribuyen en la descentralización municipal fiscal y desarrollo Intra-País del Distrito de Trujillo?
4. ¿Según su criterio considera que las juntas vecinales de acuerdo con la teoría del cambio social contribuyen en la descentralización municipal en sus diversos modelos del Distrito de Trujillo?
5. ¿Según su criterio considera que las juntas vecinales por sus funciones contribuyen en la descentralización municipal desde el conocimiento de sus ventajas y obstáculos del Distrito de Trujillo?
6. ¿Según su criterio considera que las juntas vecinales según el enfoque filosófico de los sistemas contribuyen en la descentralización municipal desde la perspectiva epistemológica del Distrito de Trujillo?

ANEXO 5

Confiabilidad de los ítems y dimensiones de las Juntas Vecinales

Nº	ÍTEMS	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades			
1	¿Considera que a través de la 27972 Ley Orgánica de Municipalidades se protege la representación vecinal?	,786	,749
2	¿Considera que el trabajo en conjunto es esencial para el fortalecimiento de juntas vecinales?	,451	,840
3	¿Considera que la gestión municipal es esencial para el fortalecimiento de las juntas vecinales?	,455	,833
4	¿Considera que las juntas vecinales influyen en el desarrollo local de la población?	,805	,732
5	¿Considera que las juntas vecinales deben influir en la ejecución de normas municipales?	,667	,779
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,826$ La fiabilidad se considera como BUENO			
Rol de las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana			
6	¿Considera que el rol de las juntas vecinales fortalece la seguridad ciudadana?	,780	,848
7	¿Considera que el rol de las juntas vecinales debe ser un ente integrador de la comunidad y el Estado?	,809	,842
8	¿Considera que el rol de las juntas vecinales es fortalecer la seguridad ciudadana en la comunidad?	,543	,893
9	¿Considera que a través de las actividades comunitarias se fortalece el bienestar en la comunidad?	,745	,851
10	¿Considera que el rol de las juntas vecinales son alternativas de solución para la comunidad?	,777	,844
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,882$ La fiabilidad se considera como BUENO			
Teoría del cambio social			
11	¿Considera que la unidad social se fortalece a través de las juntas vecinales?	,512	,808
12	¿Considera que a través de agentes dinámicos se logra el fortalecimiento de las juntas vecinales?	,466	,820
13	¿Considera que la participación de la población es esencial para el progreso y bienestar laboral?	,552	,797
14	¿Considera que a través de las estrategias de participación se logra aumentar el desarrollo de las comunidades?	,716	,748
15	¿Considera que las estructuras sociales se refuerzan mediante el establecimiento de juntas vecinales?	,818	,714
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,817$ La fiabilidad se considera como BUENO			
Funciones			
16	¿Conoce las normas que regulan la intervención ciudadana en el presupuesto participativo?	,675	,713
17	¿Ha recibido capacitación para intervenir en el presupuesto participativo?	-,078	,882
18	¿Considera que la Municipalidad Distrital de Trujillo fomenta la participación ciudadana en el presupuesto	,857	,571

	participativo?		
19	¿Ha participado directa o indirectamente en algún presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huanchaco?	,711	,649
20	¿Se difunden adecuadamente las convocatorias para intervenir en el presupuesto participativo?	,722	,650
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,763$ La fiabilidad se considera como MUY ACEPTABLE			
Enfoque filosófico de los sistemas			
21	¿Considera que la Municipalidad Distrital de Trujillo toma en cuenta el presupuesto participativo al momento de la asignación de los recursos públicos con que cuenta?	,758	,671
22	¿Se le ha informado sobre el procedimiento para revocar del cargo a una autoridad municipal?	,280	,832
23	¿Es de fácil acceso para la ciudadanía el empleo del mecanismo de control de revocatoria de autoridades municipales?	,411	,791
24	¿Es de fácil acceso para la ciudadanía el empleo del mecanismo de control de revocatoria de autoridades municipales?	,694	,699
25	¿Le informaron sobre los fines y funciones de las Juntas Vecinales?	,724	,687
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,782$ La fiabilidad se considera como MUY ACEPTABLE			

ANEXO 6

Confiabilidad de los ítems y dimensiones de la descentralización

Nº	ÍTEMS	Correlación elemento – total corregida	Alfa de Cronbach si el ítem se borra
Ley 27783 Ley de bases de la descentralización			
1	¿Considera que a través de la Ley 27783 de bases de las descentralizaciones se logra la distribución de recursos?	,751	,608
2	¿Considera que mediante las normativas reglamentarias se protege la voluntad popular de la población?	,660	,660
3	¿Considera que los diversos reglamentos municipales mejoran la planificación concertada de la comunidad?	,660	,660
4	¿Considera que a través de la Ley 27783 se evita la descentralización fiscal?	,579	,688
5	¿Considera que a través la Ley 27783 se favorece la suscripción de pactos para mejorar la participación ciudadana?	,070	,831
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,749$ La fiabilidad se considera como MUY ACEPTABLE			
Descentralización fiscal y desarrollo Intra-País			
6	¿La Municipalidad Distrital de Trujillo cuenta con personal debidamente capacitado?	,636	,809
7	¿Considera que se toma en cuenta la participación ciudadana mediante Juntas Vecinales para la asignación de los recursos?	,855	,745
8	¿Considera que se prioriza la atención de necesidades de la población para la asignación de recursos?	,573	,839
9	¿Se cuenta con un adecuado sistema de recaudación de recursos propios?	,598	,819
10	¿Los funcionarios y servidores municipales ejecutan los recursos públicos teniendo en cuenta el presupuesto participativo?	,650	,817
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,839$ La fiabilidad se considera como BUENO			
Modelos de la descentralización			
11	¿Los procesos de licitaciones se publican oportunamente en el Portal electrónico de la Municipalidad Distrital de Trujillo?	,478	,859
12	¿Directa o indirectamente ha solicitado información a la Municipalidad Distrital de Trujillo respecto a los montos de recursos públicos con que cuenta y la forma en que los emplea?	,783	,775
13	¿Considera importante la fiscalización ciudadana para un adecuado empleo de los recursos públicos?	,729	,787
14	¿Los ciudadanos puedan acceder a información actualizada en el Portal Institucional respecto a los procesos de contrataciones de bienes y servicios?	,695	,802
15	¿Ha solicitado información sobre la ejecución anual del presupuesto?	,637	,811
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,840$ La fiabilidad se considera como BUENO			
Ventajas y obstáculos			

16	¿Se toma en cuenta la participación ciudadana mediante Juntas Vecinales para el uso de los recursos públicos?	,376	,806
17	¿Se informa públicamente a la ciudadanía la ejecución anual del presupuesto municipal?	,768	,674
18	¿El Órgano de Control Interno realiza auditorías periódicas y anuales a los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Trujillo?	,808	,642
19	¿La información recabada mediante las auditorías se emplea para para optimizar el uso de los recursos públicos?	,486	,760
20	¿Como ciudadano directa o indirectamente ha formulado alguna denuncia ante el Órgano de Control Interno o Ministerio Público por mal empleo de los recursos públicos?	,411	,780
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,779$ La fiabilidad se considera como MUY ACEPTABLE			
Perspectiva epistemológica de la descentralización			
21	¿Considera que el control ciudadano mediante demandas de rendición de cuentas contribuye a una mejor decisión en el uso de los recursos públicos?	,773	,790
22	¿Considera que la participación ciudadana mediante Juntas Vecinales cumple una función de control del uso de los recursos públicos?	,876	,758
23	¿Usted conoce el reglamento de las juntas vecinales? ¿Porque los desconoce?	,602	,838
24	¿Cómo es la gestión de la junta directiva de su junta vecinal buena, mala o regular?	,776	,814
25	¿En la comunidad se realizan programas preventivos y de seguridad donde participan las autoridades policiales?	,420	,880
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,729$ La fiabilidad se considera como MUY ACEPTABLE			